GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

MANOV INGENIERIA SAS



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 16

01 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202302500

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE"

Bogotá D.C. 5 de octubre de 2025

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 16

01 DE SEPTIEMBRE AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 202302500

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE"

CÓDIGO: INFM-202302500-16-V0

INTERVENTORÍA

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	**FECHA DE ENTREGA**	**OBJETO**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
00	05-10-2025	Informe Mensual No. 16	Ing. Edilson Alarcon Santana	Ing. Miguel Robles	Ing. Carlos Novoa Lozano

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 4

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

1.1. ANTECEDENTES 5
1.2. LOCALIZACIÓN 5
1.3. DESCRIPCIÓN 7

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO 8

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
2.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 8
2.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 8
2.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS 11
2.1.4. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO 12
2.1.4.1. AVANCE FINANCIERO 12
2.1.4.2. AVANCE EN TIEMPO 13
2.1.4.3. AVANCE FÍSICO 14
2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 16
2.2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 16
2.2.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS 17
2.2.3. PERSONAL APROBADO 19
2.2.4. ASPECTOS FINANCIEROS 20
2.2.5. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO 21
2.2.5.1. AVANCE FINANCIERO 21
2.2.5.1.1. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 22
2.2.5.2. AVANCE EN TIEMPO 23
2.2.5.3. AVANCE FÍSICO 24
2.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 27
2.3.1. PERSONAL APROBADO 27
2.3.2. MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL 28
2.3.3. RELACIÓN DE COMITÉS 28
2.3.4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES 28
2.3.4.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS 29
2.3.1. SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO 41
2.3.2. COMITÉ DE OBRA – 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 41
2.4. SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN Y CALIDAD 43
2.4.1. PLAN DE GESTIÓN Y CALIDAD 43
2.4.1.1. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES 43
2.4.2. GESTIÓN DE CALIDAD - SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN Y CALIDAD DE INTERVENTORÍA 50
2.4.2.1. APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD 50
2.4.3. CONTROL E INSPECCIÓN DE ENSAYOS 51
2.4.4. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGO DE INTERVENTORÍA 53
2.4.5. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA 53
2.4.6. CONTROL DE DOCUMENTOS, DATOS Y REGISTROS 53
2.4.7. PLANES DE MEJORA 54
2.5. GESTIÓN SOCIAL 55
2.5.1. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: AUSENCIA DE PROFESIONAL SOCIAL 55
2.5.1.1. ACTIVIDADES VERIFICADAS Y NUEVOS INCUMPLIMIENTOS 56
2.5.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 56
2.6. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST 58

2.6.1. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST 58
2.6.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 58
2.6.3. INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN, CAMILLA Y EXTINTORES EN EL SG-SST..... 59
2.6.4. ENTREGA, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)..... 59
2.6.5. PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL Y FOMENTO DEL AUTOCUIDADO 60
2.6.6. INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION ANTICAIDAS 60
2.6.7. PLAN DE EMERGENCIAS 61
2.6.8. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO 61
2.6.9. ENTREGA Y CAMBIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 61
2.6.10. INSPECCIONES REALIZADAS..... 62
2.6.11. CAPACITACIONES REALIZADAS 62
2.6.11.1. IMPLEMENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FORMACIÓN – MES DE SEPTIEMBRE..... 62
2.6.12. ACCIDENTES INCIDENTES Y AUSENTISMO..... 63
2.6.13. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 63
2.6.14. INFORME DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES SEPTIEMBRE 2025..... 63
2.6.15. PLAN DE TRABAJO ANUAL SST 64
2.6.16. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PEVS) 64
2.7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL..... 65

LISTA DE TABLAS

Pág.

TABLA 2-1 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
TABLA 2-2 DOCUMENTOS LEGALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
TABLA 2-3 PÓLIZAS – SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 9
TABLA 2-4 PÓLIZAS – ACTA DE INICIO Y OTRO SI NO. 1 9
TABLA 2-5 PÓLIZAS – OTRO SI NO. 2 10
TABLA 2-6 PÓLIZAS – OTRO SI NO. 3 10
TABLA 2-7 PÓLIZAS – OTRO SI NO. 4 10
TABLA 2-8 PÓLIZAS – OTRO SI NO. 5 11
TABLA 2-9 PÓLIZAS – OTRO SI NO. 6 11
TABLA 2-10 FORMA DE PAGO – CONTRATO 12
TABLA 2-11 AVANCE FINANCIERO 12
TABLA 2-12 PROGRAMACIÓN AVANCE EN TIEMPO 13
TABLA 2-13 AVANCE FÍSICO 15
TABLA 2-14 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA 17
TABLA 2-15 DOCUMENTOS LEGALES DEL CONTRATO DE OBRA 17
TABLA 2-16 PÓLIZAS – PÓLIZAS – OTRO SI NO.1 17
TABLA 2-17 PÓLIZAS – PÓLIZAS – OTRO SI NO.2 Y 3 18
TABLA 2-18 PÓLIZAS – ACTA DE SUSPENSIÓN, REINICIO Y PRÓRROGA NO.4 18
TABLA 2-19 PÓLIZAS – OTRO SI NO.5 18
TABLA 2-20 PERSONAL CONTRATO DE OBRA 19
TABLA 2-21 AVANCE FINANCIERO 21
TABLA 2-22 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 22
TABLA 2-23 PROGRAMACIÓN AVANCE EN TIEMPO 23
TABLA 24 AVANCE FÍSICO TANQUE SEMIENTERRADO 25
TABLA 25 AVANCE FÍSICO TANQUE ELEVADO 25
TABLA 26 AVANCE FÍSICO TOTAL PROYECTO 26
TABLA 2-27 LISTADO DE PERSONAL APROBADO 27
TABLA 2-28 MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA INTERVENTORÍA 28
TABLA 2-29 RELACIÓN COMITÉS DE SEGUIMIENTO 28
TABLA 2-30 CORRESPONDENCIA EMITIDA POR LA INTERVENTORÍA 29
TABLA 31 METODOLOGÍA PARA EL CONTROL REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA 43
TABLA 2-32 CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA 53
TABLA 2-33 LISTADO DE PERSONAL QUE LABORÓ EN EL PERIODO 58

INTRODUCCIÓN

Mediante el Concurso de Méritos No. **CM-002-2023**, la Gobernación del Atlántico abrió el proceso licitatorio para la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE",** como resultado de este proceso la Gobernación del Atlántico suscribió, el 05 de mayo 2023, el Contrato de Interventoría No. 202302500 con la empresa **MANOV INGENIERÍA SAS**.

El contrato de Obra fue adjudicado por la Gobernación del Atlántico mediante contrato No. 202301804 a la firma **TORRES Y ASOCIADOS** cuyo objeto contractual es **"CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE"**, sin embargo, el contrato de Obra fue cedido a la empresa **BUILDER COMPANY SAS.**

La firma del Acta de Inicio del Contrato de Obra se suscribió el 8 de septiembre de 2023, el Acta de Reinicio del Contrato de Obra se firmó con fecha del 21 de mayo de 2024 y el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría se realizó el día 21 de mayo de 2024.

El presente Informe de Avance Mensual, que corresponde al No. 16 del contrato, contiene la descripción y el análisis de las actividades desarrolladas por MANOV INGENIERÍA SAS. bajo el contrato de Interventoría, en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 12 de septiembre; dando cumplimiento a los requisitos establecidos en los Términos y Condiciones de Referencia que dieron origen al contrato.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. ANTECEDENTES

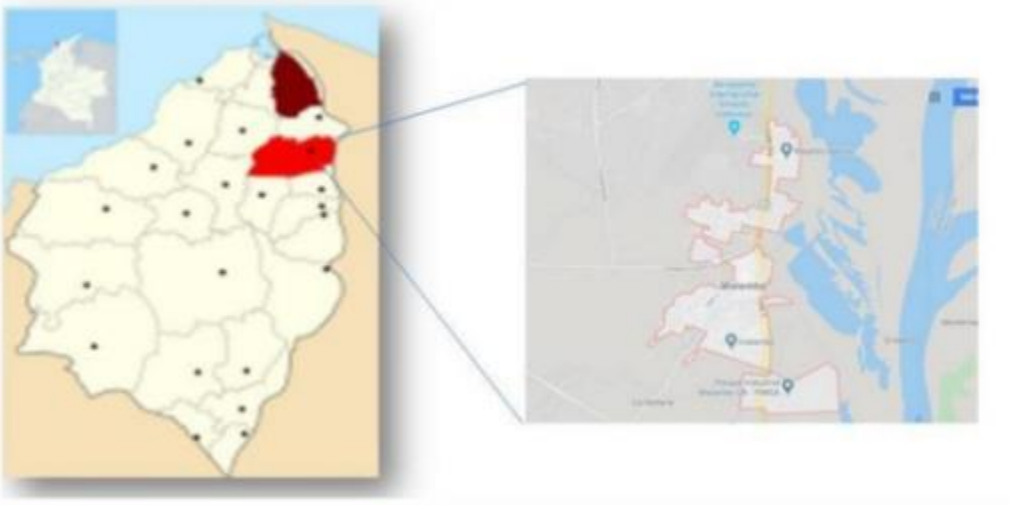
En el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, ATLÁNTICO PARA LA GENTE 2020-2023, se estableció el objetivo de aumentar la cobertura del servicio de acueducto en las cabeceras municipales, por lo que, en dicho Plan se elaboró el Programa de Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico, contemplando el indicador de ampliar diez sistemas de acueductos en las cabeceras municipales, en los cuales se encuentra el del Municipio de Malambo. Todo lo anterior, enmarcado dentro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, definidos en la Agenda 2030 de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en el año 2015, dentro del cual se encuentra incluido el objetivo de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

El análisis y estudio presentado se realizó teniendo en cuenta la problemática actual y futura de la población, con base en los parámetros de diseño establecidos en el Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS. En este orden de ideas, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico, requirió llevar a cabo la presente contratación para el cumplimiento de los fines del estado y del Plan de Desarrollo de la entidad. En virtud de lo estipulado por el Decreto 000021 del 2 de enero de 2020, la Secretaría General del Departamento del Atlántico, desarrolló el concurso de méritos, para materializar la necesidad de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico de contratar las obras necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proceso y la satisfacción de las necesidades del municipio de Malambo.

1.2. LOCALIZACIÓN

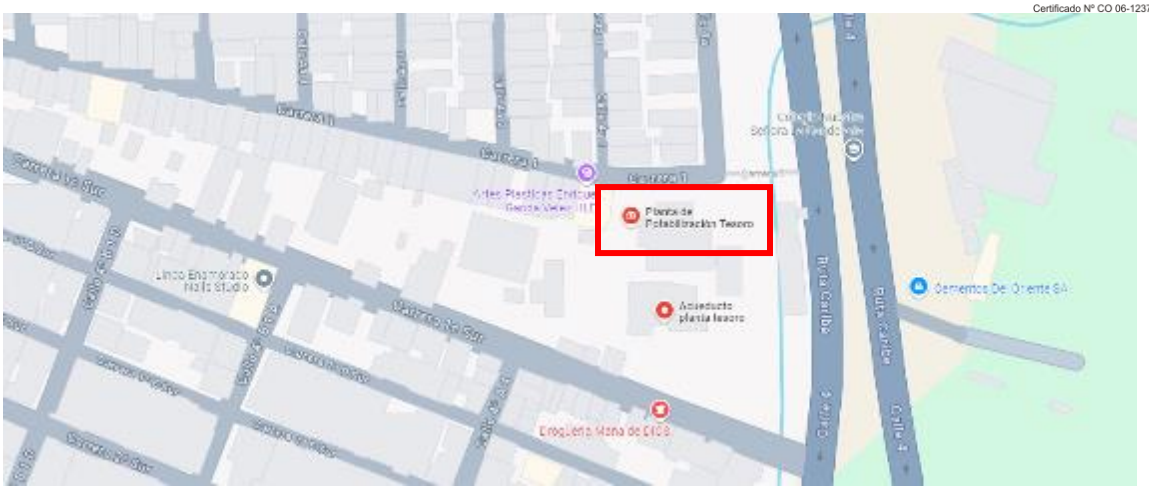
El proyecto se desarrollará en el Departamento del Atlántico, localizado en el Municipio de Malambo en los siguientes predios: Predio de propiedad de la actual PTAP El Tesoro, Predio contiguo a la PTAP Concord en el barrio Concord 3 y el Predio contiguo al Tanque Elevado Existente ubicado en el barrio Concord 2.

Ilustración 1-1 Localización municipio de Malambo



Fuente: Gobernación del Atlántico

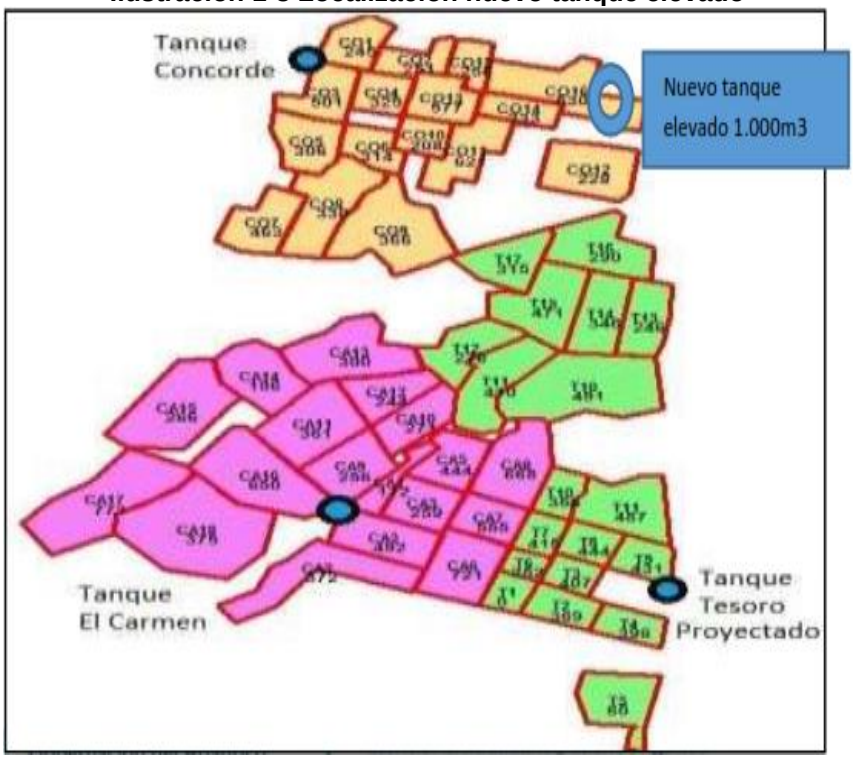
Ilustración 1-2 Localización PTAP El Tesoro



Fuente: Gobernación del Atlántico

Con el Proyecto de ampliación del Almacenamiento y Bombeo en el municipio de Malambo contratado por el Departamento del Atlántico, se construirá en predios de la actual PTAP Concord: un tanque elevado de 1.000 m3, y en el predio contiguo al Tanque Elevado Existente ubicado en el sector Concord 2, se construirá: un tanque semienterrado de 2.000 m3 y una nueva Estación de Bombeo. Una vez se ponga en servicio este proyecto, se prevé por parte de Aguas de Malambo realizar una rehabilitación del tanque semienterrado existente de 2.000 m3 en la PTAP El Tesoro.

Ilustración 1-3 Localización nuevo tanque elevado



Fuente: Gobernación del Atlántico

1.3. DESCRIPCIÓN

El proyecto contempla básicamente la construcción de los siguientes componentes:

- Un Tanque elevado de 1.000 m³, compuesto por dos vasos en vidrio fusionado al acero de 500 m³ cada uno, ubicado al lado de la PTAP El Concorde, que será abastecido con bombeo desde la EBAP existente en la PTAP El Tesoro. Incluye tuberías y accesorios de subida y de descarga de los dos tanques.
- Un Tanque semienterrado de 2.000 m³, localizado en lote contiguo al tanque elevado Concorde existente de 750 m³, que será alimentado desde la EBAP de la PTAP El Concorde con dos nuevos equipos de bombeo de 65,3 lt/s y 28 m.c.a. (uno en operación y otro de suplencia)
- Una Estación de Bombeo de agua tratada EBAP contigua al nuevo tanque semienterrado de 2.000 m³ que impulsará las aguas al tanque elevado El Concorde de 750 m³ existente, con dos equipos de bombeo existentes de 85 lps y 48 m.c.a. que se trasladarán desde la EBAP de la PTAP El Concorde. Dicha EBAP contempla una planta eléctrica de emergencia de 250 KVA.
- Muros de cerramientos en los lotes destinados para el tanque elevado de 1.000 m³ y para el tanque semienterrado de 2.000 m³.
- Suministro e instalación de transformadores, equipos de control e instalaciones eléctricas en general para la operación de los sistemas de bombeo siguientes: 1) EBAP El Tesoro – Tanque elevado de 1.000 m³ en PTAP Concorde. 2) EBAP PTAP El Concorde – Tanque semienterrado de 2.000 m³ y 3) EBAP Tanque semienterrado de 2.000 m³ – Tanque elevado el Concorde de 750 m³ existente.

Con la ejecución de las obras planteadas en el proyecto se lograrán entre otros los siguientes objetivos:

- Garantizar la continuidad del servicio de acueducto.
- Aminorar las pérdidas que se presentan en el sistema.
- Controlar las presiones en la red
- Aumentar la cobertura del servicio de acueducto.
- Construir el sistema de acueducto acorde con la normatividad vigente.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En este capítulo se presenta la información general del contrato de Interventoría No. 202302500.

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

Los datos del contrato de Interventoría se describen en la Tabla 2-1

Tabla 2-1 Datos del Contrato de Interventoría

INTERVENTOR	**MANOV INGENIERÍA SAS**
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	202302500
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$934.479.799 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)
ADICIÓN	$454.611.441 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.389.091.240 (MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS)
PLAZO	DIECINUEVE (19) MESES
FECHA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.1.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Los documentos legales suscritos hasta la fecha se relacionan en la Tabla 2-2

Tabla 2-2 Documentos Legales del Contrato de Interventoría

N.º	OBJETO	FECHA DE FIRMA
1	Suscripción de Contrato	05/05/2023
2	Acta de Inicio	21/05/2024
3	Otro si No.1	22/05/2024
4	Otro si No.2	18/12/2024
5	Otro si No.3	22/01/2025
6	Prorroga No.4	18/03/2025
7	Prorroga No.5	27/06/2025
6	Prorroga No.6, Adición No. 1 y Otro Si Modificatorio No. 1	30/07/2025

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Mediante el comunicado CON-SAPSB-02500-006-2023 del 1 de junio de 2023, se enviaron a la Gobernación del Atlántico las pólizas correspondientes a la firma del contrato. Posteriormente, el 28 de mayo de 2024, tras la suscripción del Acta de Inicio (firmada el 21 de mayo de 2024), se remitieron las pólizas actualizadas mediante el comunicado CON-SAPSB-02500-018-2024.

A lo largo del desarrollo contractual, se continuaron enviando las actualizaciones de las pólizas conforme a los diferentes Otrosí suscritos, de la siguiente manera:

- El 26 de diciembre de 2024, se enviaron las pólizas actualizadas conforme al Otrosí No. 2, mediante el comunicado CON-SAPSB-02500-118-2024.
- El 10 de febrero de 2025, se remitieron las pólizas correspondientes al Otrosí No. 3, a través del comunicado CON-SAPSB-02500-143-2024.
- El 10 de junio de 2025, se enviaron las pólizas actualizadas conforme al Otrosí No. 4, mediante el comunicado CON-SAPSB-02500-229-2024.El 18 de julio de 2025, se remitieron las pólizas del Otrosí No. 5, a través del comunicado CON-SAPSB-02500-262-2024.
- Finalmente, el 13 de agosto de 2025, se enviaron las pólizas actualizadas según el Otrosí No. 6, mediante el comunicado CON-SAPSB-02500-274-2024.

A continuación, se detallan las pólizas correspondientes a cada uno de estos envíos.

Tabla 2-3 Pólizas – Suscripción del Contrato

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	33-44-101238658	$186.895.959	09/05/2023 al 30/04/2024	Seguros del Estado S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101238658	$186.895.959	09/05/2023 al 31/12/2026	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	33-44-101238658	$186.895.959	31/12/2023 al 31/12/2028	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Predios Labores y Operaciones	33-40-101079828	$260.000.000	09/05/2023 al 31/12/2023	Seguros del Estado S.A.
Daño Emergente y Lucro Cesante	33-40-101079828	$260.000.000	09/05/2023 al 31/12/2023	Seguros del Estado S.A.
Prejuicios Extrapatrimoniales	33-40-101079828	$260.000.000	09/05/2023 al 31/12/2023	Seguros del Estado S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-4 Pólizas – Acta de Inicio y Otro Si No. 1

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 13/05/2025	Seguros del Estado S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 13/01/2028	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 13/01/2030	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Predios Labores y Operaciones	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 12/01/2025	Seguros del Estado S.A.
Daño Emergente y Lucro Cesante	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 12/01/2025	Seguros del Estado S.A.
Prejuicios Extrapatrimoniales	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 12/01/2025	Seguros del Estado S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-5 Pólizas – Otro Si No. 2

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 21/05/2025	Seguros del Estado S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 21/01/2028	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	33-44-101238658	$186.895.959	12/01/2025 al 13/01/2030	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Predios Labores y Operaciones	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 21/01/2025	Seguros del Estado S.A.
Daño Emergente y Lucro Cesante	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 21/01/2025	Seguros del Estado S.A.
Prejuicios Extrapatrimoniales	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 21/01/2025	Seguros del Estado S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-6 Pólizas – Otro Si No. 3

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 21/07/2025	Seguros del Estado S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 21/03/2028	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	33-44-101238658	$186.895.959	12/01/2025 al 21/03/2030	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Predios Labores y Operaciones	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 21/03/2025	Seguros del Estado S.A.
Daño Emergente y Lucro Cesante	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 21/03/2025	Seguros del Estado S.A.
Prejuicios Extrapatrimoniales	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 21/03/2025	Seguros del Estado S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-7 Pólizas – Otro Si No. 4

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 30/10/2025	Seguros del Estado S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 30/06/2028	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2025 al 30/03/2030	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Predios Labores y Operaciones	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 30/06/2025	Seguros del Estado S.A.
Daño Emergente y Lucro Cesante	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 30/06/2025	Seguros del Estado S.A.
Prejuicios Extrapatrimoniales	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 30/06/2025	Seguros del Estado S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-8 Pólizas – Otro Si No. 5

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 30/11/2025	Seguros del Estado S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101238658	$186.895.959	21/05/2024 al 30/07/2028	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	33-44-101238658	$186.895.959	30/07/2025 al 30/07/2030	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Predios Labores y Operaciones	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 30/07/2025	Seguros del Estado S.A.
Daño Emergente y Lucro Cesante	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 30/07/2025	Seguros del Estado S.A.
Prejuicios Extrapatrimoniales	33-40-101079828	$260.000.000	21/05/2024 al 30/07/2025	Seguros del Estado S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-9 Pólizas – Otro Si No. 6

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	33-44-101238658	$ 277.824.848	21/05/2024 al 30/11/2025	Seguros del Estado S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101238658	$ 277.824.848	21/05/2024 al 30/07/2028	Seguros del Estado S.A.
Calidad del Servicio	33-44-101238658	$ 277.824.848	30/07/2025 al 30/07/2030	Seguros del Estado S.A.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
Predios Labores y Operaciones	33-40-101079828	$ 284.700.000	21/05/2024 al 30/12/2025	Seguros del Estado S.A.
Daño Emergente y Lucro Cesante	33-40-101079828	$ 284.700.000	21/05/2024 al 30/12/2025	Seguros del Estado S.A.
Prejuicios Extrapatrimoniales	33-40-101079828	$ 284.700.000	21/05/2024 al 30/12/2025	Seguros del Estado S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.1.3. ASPECTOS FINANCIEROS

El contrato de Interventoría tiene un valor de MIL TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($1.389.091.240) M/CTE incluido IVA.

De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, este se pagará de la siguiente manera:
Un pago fijo mensual durante el plazo inicial del contrato el cual corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato inicial, así:

VFMI = 0.40*VCI/Plazo de ejecución

Donde:

VFMI: Valor fijo mensual de Interventoría
VCI: Valor Contrato de Interventoría

Un pago variable mensual que corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del valor en el contrato inicial de Interventoría, así:

VMI = 0.50*An (%) / VCI

Donde:

VMI: Valor variable mensual interventoría en el mes n
An (%): Avance de obra ejecutado en el mes m, expresado en porcentaje

Un pago fijo final que corresponde al diez por ciento (10%) del total del contrato inicial, el cual se pagará una vez se haya presentado y aprobado la modificación a la garantía única y se hayan liquidado los contratos de Obra e Interventoría.

Tabla 2-10 Forma de Pago – Contrato

ÍTEM	PAGO	VALOR
1	VALOR FIJO (40%)	$ 555.636.496
2	VALOR VARIABLE (50%)	$ 694.545.620
3	LIQUIDACIÓN (10%)	$ 138.909.124
TOTAL		**$ 1.389.091.240**

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.1.4. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el estado de avance del proyecto, de acuerdo con los aspectos contractuales y financieros, así:

2.1.4.1. AVANCE FINANCIERO

El avance financiero de la Interventoría, para el periodo comprendido entre el 01 al 12 de septiembre de 2025 es del 0% del valor total del contrato.

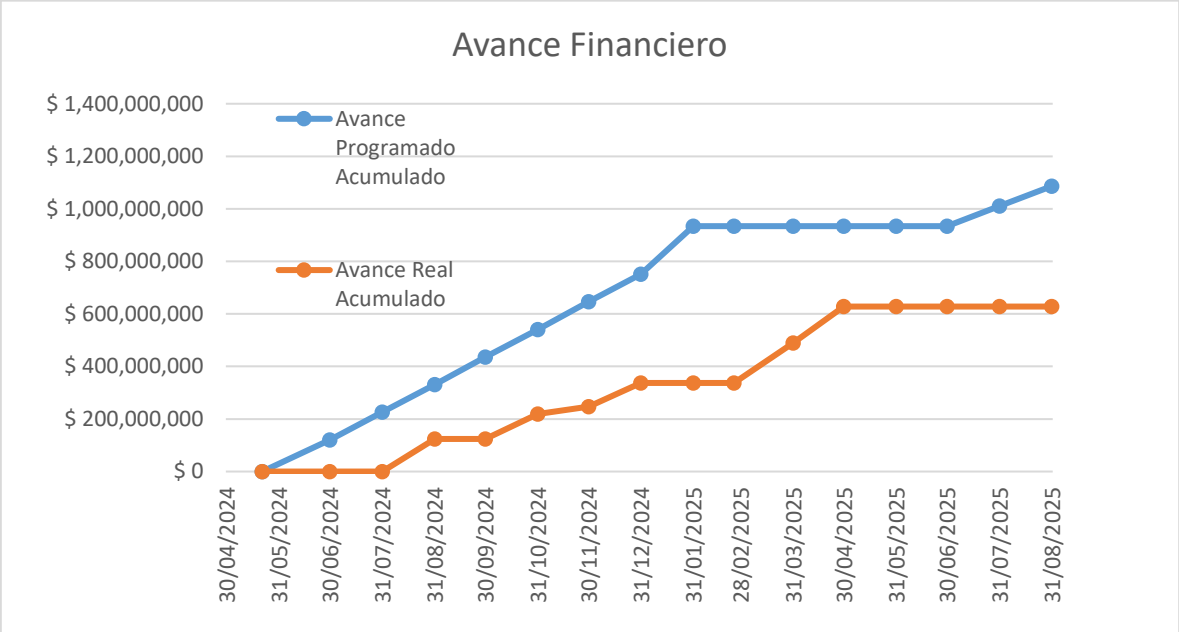
Tabla 2-11 Avance Financiero

ÍTEM	PERIODO	Valor a Facturar ($)	% de Avance Mensual	% de Avance Acumulado
1	21 de mayo al 30 de junio de 2024	$ -	0,00%	0,00%
2	01 al 31 de julio de 2024	$ -	0,00%	0,00%
3	01 al 31 de agosto de 2024	$ 123.438.261,82	13,21%	13,21%
4	01 al 30 de septiembre de 2024	$ -	0,00%	13,21%
5	01 al 31 de octubre de 2024	$ 95.621.188,73	10,23%	23,44%
6	01 al 30 de noviembre de 2024	$ 28.577.695,92	3,06%	26,50%
7	01 al 31 de diciembre de 2024	$ 89.710.050,70	5,00%	36,10%
8	01 al 31 de enero de 2025	$ -	0,00%	36,10%
9	01 al 24 de febrero de 2025	$ -	0,00%	36,10%
10	25 de febrero de 2025 al 31 de marzo de 2025	$ 151.907.747,93	16,26%	52,36%

ÍTEM	PERIODO	Valor a Facturar ($)	% de Avance Mensual	% de Avance Acumulado
11	01 de abril del 2025 al 30 de abril 2025	$ 138.707.616,00	14,84%	67,20%
12	01 de mayo del 2025 al 30 de mayo	$ -	0,00%	67,20%
13	01 de junio al 30 de junio del 2025	$ -	0,00%	67,20%
14	01 de julio al 31 de julio del 2025	$ -	0,00%	67,20%
	MODIFICACIÓN 31/07/25			
15	01 de agosto al 30 de agosto del 2025	$ -	0,00%	45,21%
16	01 de septiembre al 12 de septiembre del 25	$ -	0,00%	45,21%

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Grafica No. 1 Avance Financiero



Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.1.4.2. AVANCE EN TIEMPO

El avance en tiempo del contrato de interventoría, según se presenta en la siguiente tabla, corresponde al periodo transcurrido hasta el 12 de septiembre de 2025, con un total de 469 días calendario, lo que representa el 81.14% del plazo contractual. Restan 109 días para su finalización, prevista para el 30 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en la Prórroga No. 6, la Adición No. 1 y el Otrosí Modificatorio No. 1.

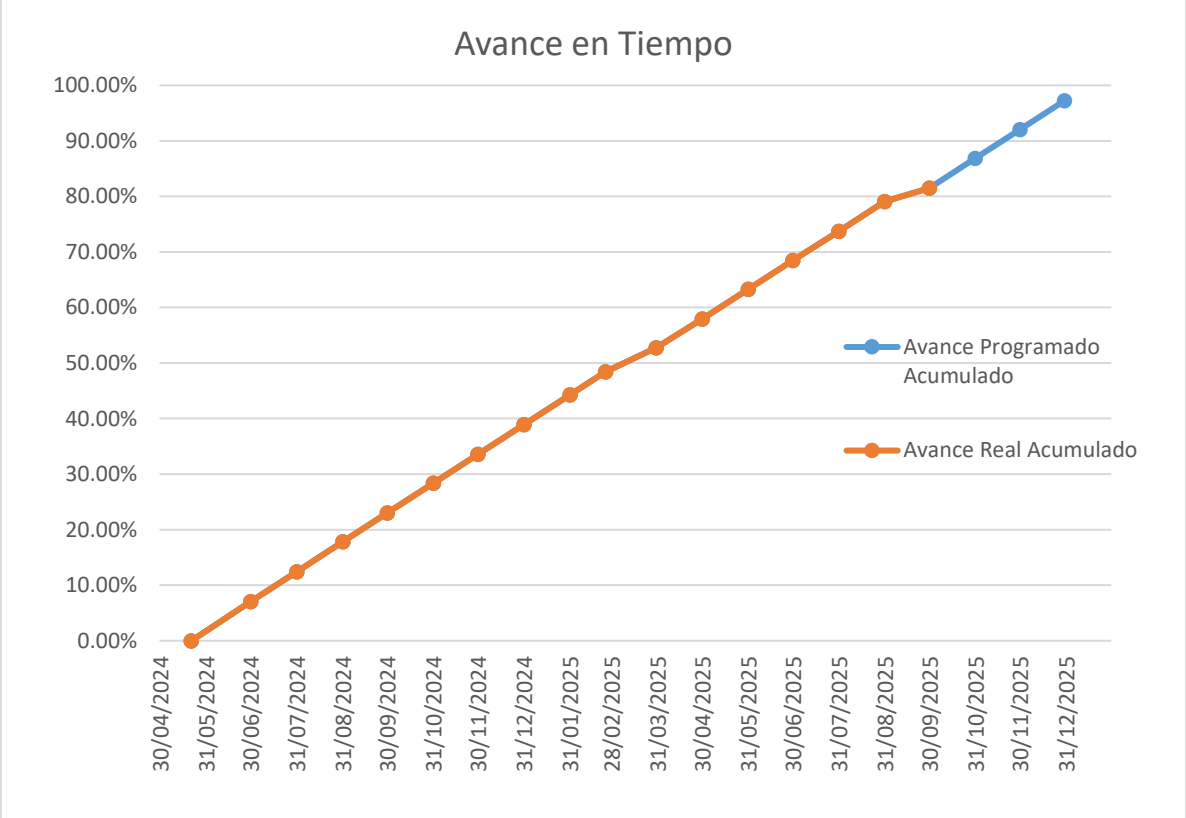
Tabla 2-12 Programación Avance en Tiempo

Periodo	Días transcurridos	Días transcurridos acumulados	Días faltantes	Avance Real Acumulado	Avance Real Mensual
21/05/2024				0,00%	
30/06/2024	41	41	537	7,09%	7,09%

Periodo	Días transcurridos	Días transcurridos acumulados	Días faltantes	Avance Real Acumulado	Avance Real Mensual
31/07/2024	31	72	506	12,46%	5,36%
31/08/2024	31	103	475	17,82%	5,36%
30/09/2024	30	133	445	23,01%	5,19%
31/10/2024	31	164	414	28,37%	5,36%
30/11/2024	30	194	384	33,56%	5,19%
31/12/2024	31	225	353	38,93%	5,36%
31/01/2025	31	256	322	44,29%	5,36%
24/02/2025	24	280	298	48,44%	4,15%
30/03/2025	25	305	273	52,77%	4,33%
30/04/2025	30	335	243	57,96%	5,19%
31/05/2025	31	366	212	63,32%	5,36%
30/06/2025	30	396	182	68,51%	5,19%
31/07/2025	30	426	152	73,70%	5,19%
31/08/2025	31	457	121	79,07%	5,36%
12/09/2025	12	469	109	81.14%	2,08%

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Grafica No. 2 Avance en Tiempo



Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.1.4.3. AVANCE FÍSICO

El avance físico hasta el 12 de septiembre de 2025 es del 81.14%, el cual corresponde a la revisión de las actividades contractuales previstas en la etapa inicial del contrato, donde se revisó cronogramas y metodologías de los diferentes componentes tales como el Social,

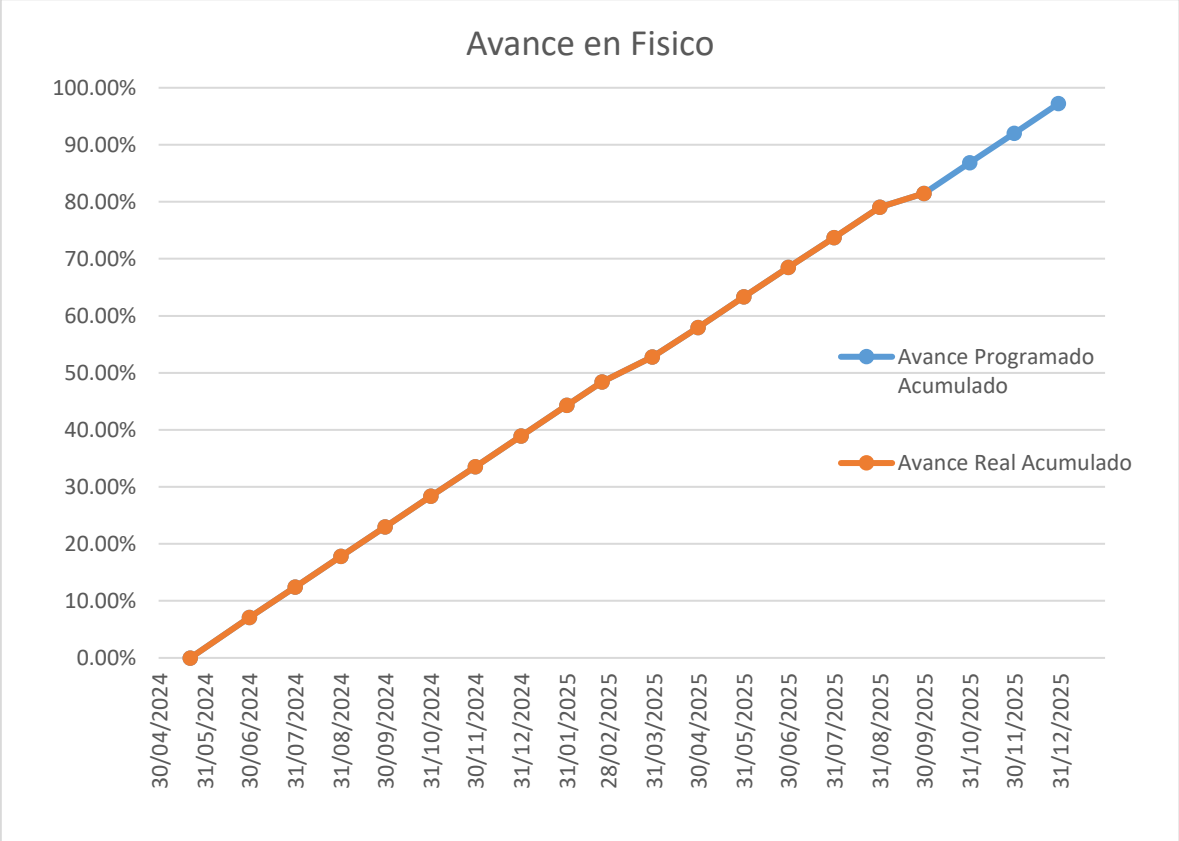
Calidad, Constructivo, SST y Ambiental, así como el seguimiento a las actividades efectuadas en campo por el Contratista de obra.

Tabla 2-13 Avance Físico

Periodo	Días transcurridos	Días transcurridos acumulados	Días faltantes	Avance Real Acumulado	Avance Real Mensual
21/05/2024				0,00%	
30/06/2024	41	41	537	7,09%	7,09%
31/07/2024	31	72	506	12,46%	5,36%
31/08/2024	31	103	475	17,82%	5,36%
30/09/2024	30	133	445	23,01%	5,19%
31/10/2024	31	164	414	28,37%	5,36%
30/11/2024	30	194	384	33,56%	5,19%
31/12/2024	31	225	353	38,93%	5,36%
31/01/2025	31	256	322	44,29%	5,36%
24/02/2025	24	280	298	48,44%	4,15%
30/03/2025	25	305	273	52,77%	4,33%
30/04/2025	30	335	243	57,96%	5,19%
31/05/2025	31	366	212	63,32%	5,36%
30/06/2025	30	396	182	68,51%	5,19%
31/07/2025	31	426	152	73,70%	5,19%
	MODIFICACIÓN 31/07/25				
31/08/2025	31	457	121	79,07%	5,36%
12/09/2025	12	469	109	81,14%	2,08%

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Grafica No. 3 Avance Físico



Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

2.2.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

Los datos del contrato de Obra se describen en la Tabla 2-10

Tabla 2-14 Datos del Contrato de Obra

CONTRATISTA	**BUILDER COMPANY S.A.S**
CONTRATO DE OBRA No.	202301804T
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 EN LA PTAP CONCORDE, Y TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO AL TANQUE ELEVADO CONCORDE
VALOR DEL CONTRATO	$14.701.678.483 (CATORCE MIL SETECIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE)
ADICIÓN	$ 4.699.710.830 (CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.401.389.313 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE)
PLAZO	DIECINUEVE (19) MESES
FECHA DE INICIO	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO	21 DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.2.2. ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS

Los documentos legales suscritos hasta la fecha se relacionan en la Tabla 2-14

Tabla 2-15 Documentos Legales del Contrato de Obra

N.º	OBJETO	FECHA DE FIRMA
1	Suscripción de Contrato	29 de marzo de 2023
2	Acta de Inicio	07 de septiembre de 2023
3	Acta de Suspensión No. 1	14 de septiembre de 2023
4	Acta de Reinicio	21 de mayo de 2024
5	Otro Si No. 1	22 de noviembre de 2024
6	Otro Si No. 2	20 de diciembre de 2024
7	Otro Si No. 3	22 de enero de 2025
8	Prorroga No. 4	18 de marzo 2025
9	Prorroga No. 5	27 de junio 2025
10	Prorroga No. 06, Adición No.1 y OTRO SI Modificatorio No.2	30 de julio de 2025

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-16 Pólizas – Pólizas – Otro Si No.1

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	77447	$2.940.335.696,60	21/05/2024 al 22/04/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo	77447	$4.410.503.544,90	21/05/2024 al 22/04/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	77447	$1.470.167.848,30	21/05/2024 al 22/12/2027	Berkley International Seguros Colombia S.A.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
RC Extracontractual	22481	$735.083.924	21/05/2024 al 21/12/2024	Berkley International Seguros Colombia S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-17 Pólizas – Pólizas – Otro Si No.2 y 3

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	77447	$2.940.335.696,60	21/05/2024 al 22/07/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo	77447	$4.410.503.544,90	21/05/2024 al 22/07/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	77447	$1.470.167.848,30	21/05/2024 al 22/03/2028	Berkley International Seguros Colombia S.A.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
RC Extracontractual	22481	$735.083.924	21/05/2024 al 22/03/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-18 Pólizas – Acta de Suspensión, Reinicio y Prórroga No.4

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	77447	$2.940.335.696,60	21/05/2024 al 30/10/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo	77447	$4.410.503.544,90	21/05/2024 al 30/10/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	77447	$1.470.167.848,30	21/05/2024 al 30/06/2028	Berkley International Seguros Colombia S.A.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
RC Extracontractual	22481	$735.083.924	21/05/2024 al 30/06/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 2-19 Pólizas – Otro Si No.5

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Cumplimiento del Contrato	77447	$2.940.335.696,60	21/05/2024 al 30/11/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR				
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo	77447	$4.410.503.544,90	21/05/2024 al 30/11/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	77447	$1.470.167.848,30	21/05/2024 al 30/07/2028	Berkley International Seguros Colombia S.A.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS				
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
RC Extracontractual	22481	$735.083.924	21/05/2024 al 30/07/2025	Berkley International Seguros Colombia S.A.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Nota: Las pólizas correspondientes a la prórroga No. 06, adición NO.1 y OTRO SI modificatorio No.2 no han sido proporcionadas por el contratista. Esta será adjuntada tan pronto sea entregada.

2.2.3. PERSONAL APROBADO

A continuación, se presenta el personal aprobado por la Interventoría:

Tabla 2-20 Personal Contrato de Obra

PERSONAL EN OBRA TANQUE ELEVADO CONCORD	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	**CARGO**
ARISTIDES ULDARRICO LOPEZ POLO	OFICIAL HERRERO
CARLOS EMILIO PUELLO RECUERO	MAESTRO DE OBRA
CARLOS ORTIZ OBRIAND	OFICIAL HERRERO
EDUARDO LUIS BORJA LUNA	OFICIAL HERRERO
GABRIEL GUILLERMO GARCIA CAMARGO	AYUDANTE DE OBRA
GRAYSON ALBERTO MARMOL	OFICIAL HERRERO
JHON JAIRO PACHECO MARRIAGA	OFICIAL CARPINTERO
JHON JAIRO RUEDA CALDERON	CONDUCTO LOGISTICO
JHONATHAN RAFAEL MARTINEZ GONZALES	OFICIAL HERRERO
JOSE RAMON PEINADO HERNANDEZ	AYUDANTE DE OBRA
JULIO AGUSTIN GARCIA SUAREZ	AYUDANTE DE OBRA
LUIS VALMIRO PACHECO MARRIAGA	OFICIAL CARPINTERO
MANUEL ALFONSO ROQUEME GOMEZ	OFICIAL HERRERO
MANUEL ANTONIO ROQUEME CASTRO	OFICIAL HERRERO
NELSON MANUEL RAMBAO ROBLES	OFICIAL CARPINTERO
PERSONAL EN OBRA TANQUE ELEVADO CONCORD	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	**CARGO**
CLAUCO MATTA AGILAR	MAESTRO DE OBRA
RODOLFO ENRIQUE DE LA CRUZ FERRER	OFICIAL HERRERO

RONALD LUIS DE LA HOZ MARIN	OFICIAL CARPINTERO
ROLANDO ENRIQUE OQUENDO BARRIOS	AYUDANTE DE OBRA
ESTIVEN JHOAN SANCHEZ RODRIGUEZ	OFICIAL HERRERO
VLADIMIR JOSE TORRES PAREIDIS	AYUDANTE DE OBRA
JHONATHAN BARRIOS GUEVARA	OFICIAL HERRERO
LUIS EDUARDO OROZCO ALTAMAR	OFICIAL HERRERO
LUIS CARLOS MARRIAGA MONTERO	AYUDANTE DE OBRA
ISAIR MIGUEL LEDEZMA PACHECO	OFICIAL CARPINTERO
KIARA PATRICIA MOZO PEINADO	PROFECIONAL SST
ELIMELTH PADILLA DOMINGUEZ	AYUDANTE CARPINTERO
DIDIER ALFONSO PERTUZ	AYUDANTE DE OBRA
JAVIER JOSE ARRIETA SARMIENTO	OFICIAL CARPINTERO
FRAYDER FABIAN CARREÑO	PROFECIONAL SST
ELKIN PACHECO VOLPE	OFICIAL CARPINTERO
PERSONAL EN OBRA TANQUE SEMIENTERRADO CONCORD	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL EMPLEADO	**CARGO**
MIRIAM ESTELA BATISTA	ING RESIDENTE
DAYS JESUS PEREZ	AYUDANTE DE OBRA
EVERTH ALFONSO ALGARIN	AYUDANTE DE OBRA
YIMMIS ENRIQUE RAMOS MANOTAS	AYUDANTE DE OBRA
JAVIER ANTONIO MOLINA REDONDO	OFICIALCARPINTERO
EDUARDO LUIS BORJA LUNA	OFICIAL HERRERO
DAGOBERTO BERDUGO OSUMA	AUXILIAR DE OBRA
JORGE ELIECER PEREZ FUENTES	OFICAL CARPINTERO
NELSON MANUEL RAMBAO ROBLES	OFICIAL CARPINTERO
YASIR MIGUEL GONZALEZ PACHECO	OFICIAL HERRERO
RUBEN DARIO JIMENEZ BONETH	OFICIAL CARPINERO
LUIS ALBERTO JIMENEZ MORALES	OFICIAL HERRERO
HENRY PAREDIS PEREZ	OFICIAL CARPINTERO
JAYSER MIGUEL GONZALEZ PACHECO	OFICIAL CARPINTERO
JORGE LUIS PAHECO SEGOVIA	AYUDANTE DE OBRA

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Nota: El personal relacionado previamente, fue aprobado por la Interventoría toda vez que cuenta con la documentación de ingreso al día.

2.2.4. ASPECTOS FINANCIEROS

El contrato de Obra tiene un valor total de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE ($19.401.389.313) incluido IVA.
De acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, este se pagará de la siguiente manera:

EL DEPARTAMENTO entregará a EL CONTRATISTA un anticipo del TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del Contrato; valor que se pagará dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita la Orden de Pago debidamente diligenciada y soportada.

La cancelación del valor total del Contrato se hará mediante Acta Parciales y Acta de Recibo Final de obra ejecutada, previa medición y certificación por parte del Interventor y presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes que aseguren el avance de los trabajos.

En las actas parciales se realizará la amortización del anticipo. Las actas parciales y el acta final de obra deben ser refrendadas por el Contratista y el Interventor, avalada por el Supervisor y se pagarán dentro de sesenta (60) días calendario contados desde la fecha en que se remita.

Cada pago debe estar precedido de recibido a satisfacción expedido por el interventor del contrato y avalado por el supervisor del mismo, el cual debe incluir: memorias de cálculo, registro fotográfico, bitácora, resultados de laboratorio realizados (si se requirieron), informe de gestión social y planos. EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, pagará al contratista, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de presentación de la factura en debida forma en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales del personal vinculado laboralmente con el CONTRATISTA.

Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del Contratista. Como requisito para la presentación de la última Acta de Obra, se debe anexar el Acta de entrega y recibo definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. Términos y condiciones de la administración del anticipo.

2.2.5. ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

A continuación, se presenta el estado de avance del proyecto, de acuerdo con los aspectos contractuales y financieros, así:

2.2.5.1. AVANCE FINANCIERO

A la fecha el Contratista no realizó el trámite de ningún Acta de Pago, el avance financiero acumulado es de 40,72% respecto al costo del contrato de obra.

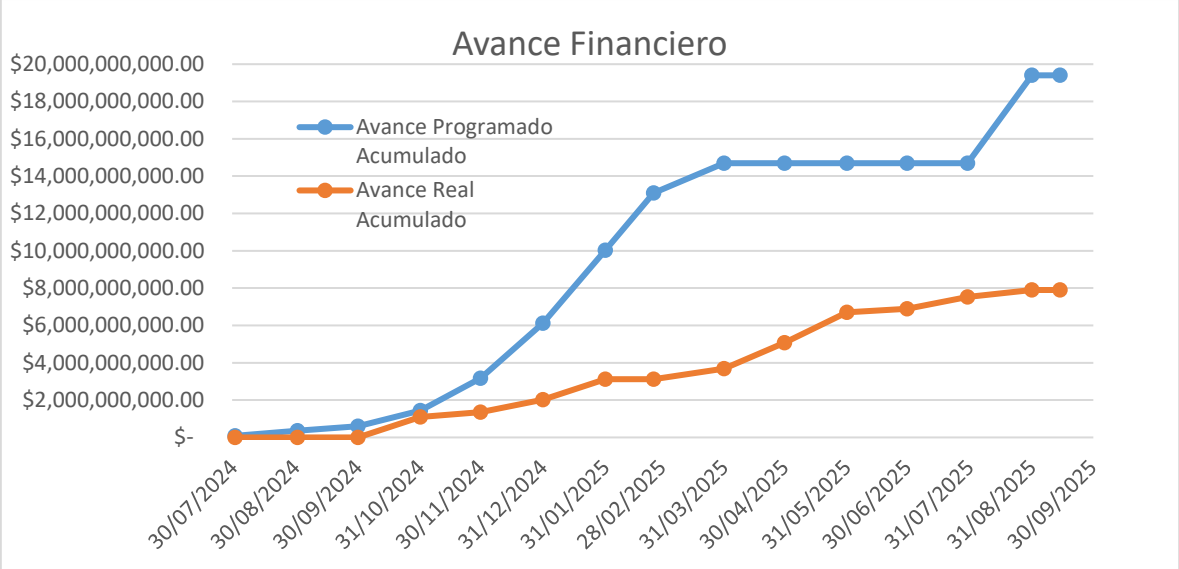
Tabla 2-21 Avance Financiero

ÍTEM	PERIODO	Valor a Facturar ($)	% de Avance Mensual	% de Avance Acumulado
1	21 de mayo al 30 de junio de 2024	$ -	0,00%	0%
2	01 al 31 de julio de 2024	$ -	0,00%	0%
3	01 al 31 de agosto de 2024	$ -	0,00%	0%
4	01 al 30 de septiembre de 2024	$ -	0,00%	0%
5	01 al 31 de octubre de 2024	$ 1.097.728.738,00	7,47%	7.47%
6	01 al 30 de noviembre de 2024	$ 254.180.611,00	1,73%	9,20%
7	01 al 14 de diciembre de 2024	$ 663.299.200,00	4,51%	13.71%

ÍTEM	PERIODO	Valor a Facturar ($)	% de Avance Mensual	% de Avance Acumulado
8	01 al 31 de enero de 2025	$ 1.097.728.738,00	7,47%	21.17%
9	01 al 24 febrero de 2025	$ -	0,00%	21.17%
10	06 al 31 de marzo de 2025	$ 571.391.278,00	3,89%	25.06%
11	01 al 30 de abril de 2025	$ 1.394.716.055,00	9,49%	34.55%
12	01 al 31 de mayo de 2025	$ 1.623.850.862,00	11,05%	45.54%
13	01 al 30 de junio de 2025	$ 192.684.119,00	1,31%	46.90%
14	01 al 31 de julio de 2025	$ 624.831.915,00	4,25%	51.15%
Modificación (adición del 31 de julio de 2025)				
15	01 al 31 de agosto de 2025	$ 379.229.898,00	2,00%	40,72%
16	01 al 12 de septiembre de 2025	$ -	0,00%	40,72%

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Grafica No. 4 Avance Financiero



Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.2.5.1.1. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

Tabla 2-22 Amortización del Anticipo

CONTRATO GENERAL		
CONCEPTO	**VALOR**	**AMORTIZACIÓN ANTICIPO**
VALOR DEL CONTRATO	$ 14.701.678.483	$ 4.410.503.545
ADICIÓN	$ 4.699.710.830	
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 1	$ 1.097.728.738	$ 329.318.621
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 2	$ 254.180.611	$ 76.254.183
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 3	$ 349.295.703	$ 104.788.711

CONTRATO GENERAL		
CONCEPTO	**VALOR**	**AMORTIZACIÓN ANTICIPO**
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 4	$ 314.003.496	$ 94.201.049
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 5	$ 1.097.728.738	$ 329.318.621
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 6	$ 571.391.278	$ 171.417.383
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 7	$ 1.394.716.055	$ 418.414.817
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 8	$ 1.623.850.862	$ 487.155.529
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 9	$ 192.684.119	$ 57.805.236
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 10	$ 624.831.915	$ 187.449.575
OBRAS RECIBIDAS EN PRESENTE ACTA PARCIAL NO. 11	$ 379.229.898,00	$ 113,768,969
SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 11.501.747.899	$ 2.040.610.851
VALOR TOTAL DE OBRAS EJECUTADAS	$ 7.899.641.414	$ 2.369.892.694

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.2.5.2. AVANCE EN TIEMPO

El avance en tiempo del contrato de obra, según se presenta en la siguiente tabla, corresponde al periodo transcurrido hasta el 12 de septiembre de 2025, con un total de 477 días calendario, lo que representa el 81,40% del plazo contractual. Restan 109 días para su finalización, prevista para el 30 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo establecido en la Prórroga No. 6, la Adición No. 1 y el Otrosí Modificatorio No. 1.

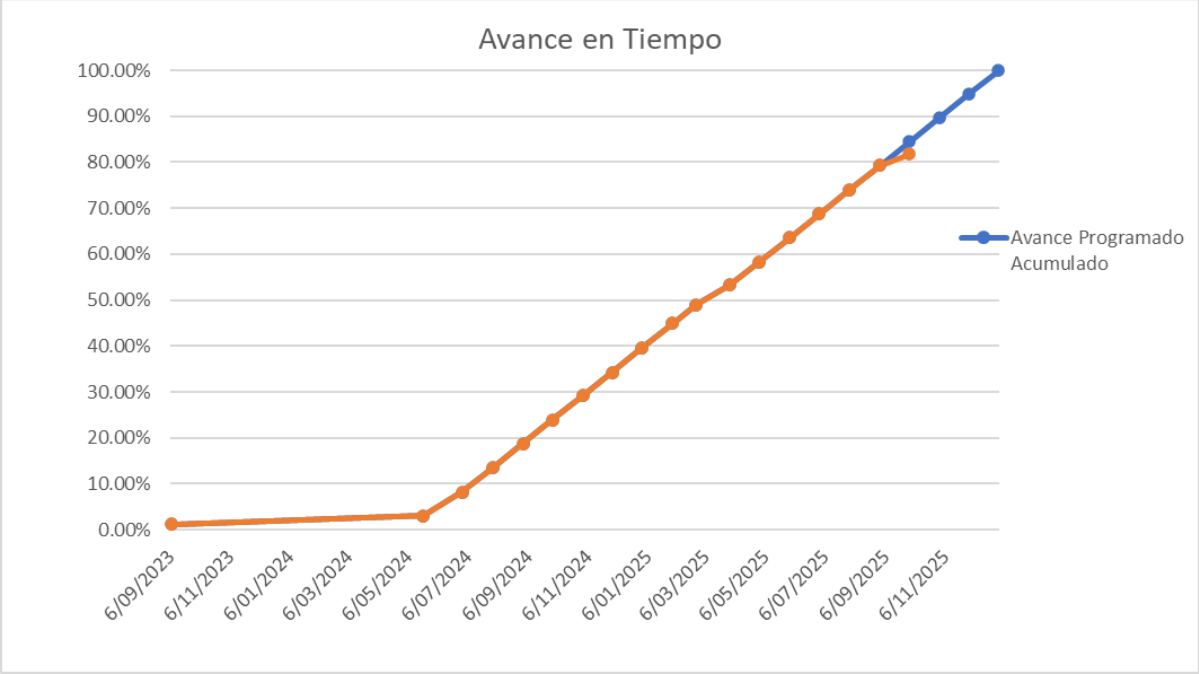
Tabla 2-23 Programación Avance en Tiempo

Periodo	Días transcurridos	Días transcurridos acumulados	Días faltantes	Avance Real Mensual	Avance Real Acumulado
7/09/2023	7	7	586	1.19%	1.19%
21/05/2024	11	18	552	1.88%	3.07%
30/06/2024	30	48	522	5.12%	8.19%
31/07/2024	31	79	491	5.29%	13.48%
31/08/2024	31	110	460	5.29%	18.77%
30/09/2024	30	140	430	5.12%	23.89%
31/10/2024	31	171	399	5.29%	29.18%
30/11/2024	30	201	369	5.12%	34.30%
31/12/2024	31	232	338	5.29%	39.59%
31/01/2025	31	263	307	5.29%	44.88%
24/02/2025	24	287	283	4.10%	48.98%

Periodo	Días transcurridos	Días transcurridos acumulados	Días faltantes	Avance Real Mensual	Avance Real Acumulado
7/09/2023	7	7	586	1.19%	1.19%
30/03/2025	25	312	258	4.27%	53.24%
30/04/2025	30	342	228	5.12%	58.36%
31/05/2025	31	373	197	5.29%	63.65%
30/06/2025	30	403	167	5.12%	68.77%
31/07/2025	31	434	136	5.29%	74.06%
	MODIFICACIÓN 31/07/25				
31/08/2025	31	465	121	5.29%	79.35%
12/09/2025	12	477	109	2.05%	81.40%

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Grafica No. 5 Avance en Tiempo



Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.2.5.3. AVANCE FÍSICO

Para el periodo entre 01 al 12 de septiembre de 2025, el Contratista avanzó con las actividades contractuales previstas para la construcción del tanque elevado. De acuerdo con el porcentaje del tiempo transcurrido a dicho periodo, el avance físico acumulado del contrato es de 47.32%.

Tabla 24 Avance Físico Tanque Semienterrado

Frente	Periodo	Avance Programado Mensual	Avance Programado Acumulado	Avance Real Mensual	Avance Real Acumulado	Diferencia
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SEMIENTERRADO DE 2.000 M3 Y EBAP EN LOTE CONTIGUO A TANQUE ELEVADO CONCORDE EN EL MUNICIPIO MALAMBO - ATLÁNTICO	30/06/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	31/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	31/08/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	30/09/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	31/10/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	30/11/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	31/12/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	31/01/2025	0,00%	0,00%	1,00%	1,00%	1,00%
	24/02/2025	1,06%	1,06%	9,76%	10,76%	9,70%
	30/03/2025	2,68%	3,74%	9,39%	20,15%	16,41%
	30/04/2025	1,30%	5,04%	6,65%	26,80%	21,76%
	31/05/2025	5,63%	10,67%	7,75%	34,55%	23,88%
	30/06/2025	8,39%	19,06%	1,09%	35,64%	16,58%
	30/07/2025	12,75%	31,81%	2,35%	28,60%	-3,21%
	MODIFICACIÓN 31/07/25					
	31/08/2025	21,03%	52,84%	3,60%	32,20%	-20,64%
	30/09/2025	37,59%	90,43%	0%	32,20%	
	31/10/2025	7,56%	97,99%			
	30/11/2025	2,01%	100,00%			
	30/12/2025	0,00%	100,00%			

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 25 Avance Físico Tanque Elevado

Frente	Periodo	Avance Programado Mensual	Avance Programado Acumulado	Avance Real Mensual	Avance Real Acumulado	Diferencia
CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE ELEVADO DE 1.000 M3 Y ESTACIÓN DE BOMBEO PLANTA CONCORDE	30/06/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	31/07/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	31/08/2024	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	30/09/2024	0,00%	0,00%	2,00%	2,00%	2,00%
	31/10/2024	5,75%	5,75%	6,00%	8,00%	2,25%
	30/11/2024	1,72%	7,47%	1,20%	9,20%	1,73%
	31/12/2024	0,58%	8,05%	9,40%	18,60%	10,55%
	31/01/2025	0,00%	8,05%	2,86%	21,46%	13,41%
	24/02/2025	16,03%	9,77%	13,96%	35,42%	25,65%
	30/03/2025	1,65%	11,42%	15,61%	51,03%	39,61%
	30/04/2025	2,80%	14,22%	11,52%	62,55%	48,33%
	31/05/2025	4,46%	18,68%	9,39%	71,94%	53,26%

Frente	Periodo	Avance Programado Mensual	Avance Programado Acumulado	Avance Real Mensual	Avance Real Acumulado	Diferencia
	30/06/2025	4,88%	23,56%	2,26%	74,20%	50,64%
	30/07/2025	19,97%	43,53%	9,67%	83,87%	40,34%
	MODIFICACIÓN 31/07/25					
	31/08/2025	12,00%	55,53%	17,07%	52,75%	-2,78%
	30/09/2025	8,84%	64,37%	0.00%	52,75%	
	31/10/2025	5,82%	70,19%			
	30/11/2025	11,56%	81,75%			
	30/12/2025	18,25%	100,00%			

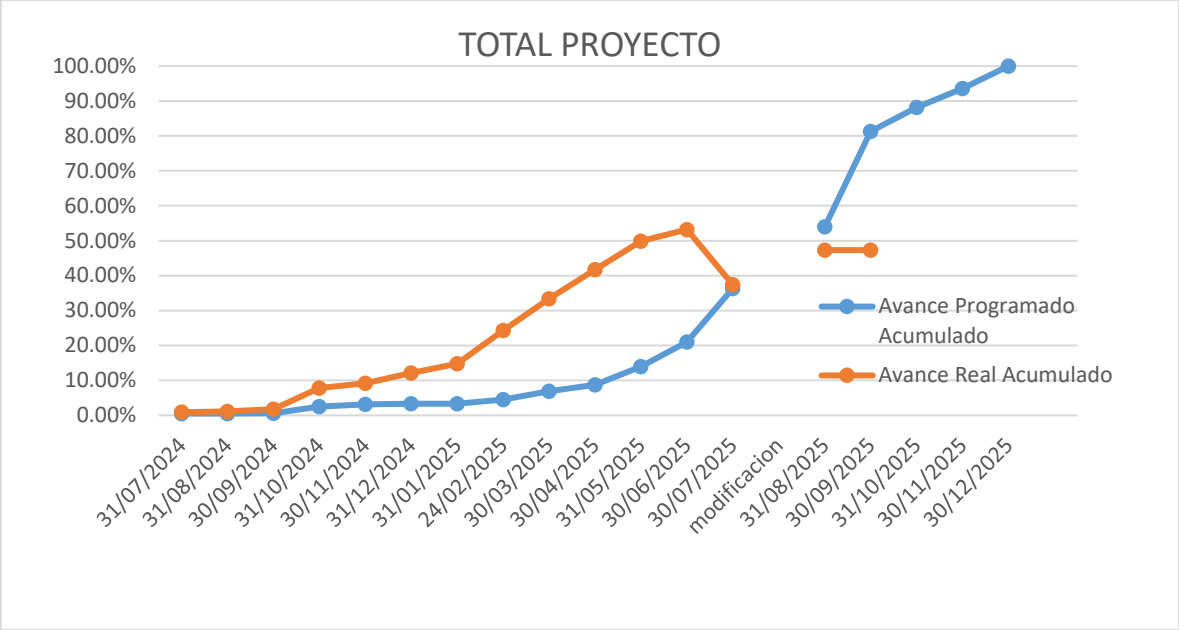
Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Tabla 26 Avance Físico Total Proyecto

Frente	Periodo	Avance Programado Mensual	Avance Programado Acumulado	Avance Real Mensual	Avance Real Acumulado	Diferencia
TOTAL, PROYECTO	30/06/2024	0,00%	0,00%	0,14%	0,14%	0,14%
	31/07/2024	0,51%	0,51%	0,76%	0,90%	0,39%
	31/08/2024	0,00%	0,51%	0,20%	1,10%	0,59%
	30/09/2024	0,07%	0,58%	0,65%	1,75%	1,17%
	31/10/2024	1,95%	2,53%	6,08%	7,83%	5,30%
	30/11/2024	0,61%	3,14%	1,37%	9,20%	6,06%
	31/12/2024	0,20%	3,34%	2,90%	12,10%	8,76%
	31/01/2025	0,00%	3,34%	2,70%	14,80%	11,46%
	24/02/2025	18,54%	4,55%	9,48%	24,28%	19,73%
	30/03/2025	2,38%	6,93%	9,12%	33,40%	26,47%
	30/04/2025	1,83%	8,76%	8,35%	41,75%	32,99%
	31/05/2025	5,18%	13,94%	8,16%	49,91%	35,97%
	30/06/2025	7,11%	21,05%	3,30%	53,21%	32,16%
	30/07/2025	15,24%	36,29%	6,01%	37,40%	1,11%
	MODIFICACIÓN 31/07/25					
	31/08/2025	17,73%	54,02%	9,92%	47,32%	-2,65%
	30/09/2025	27,28%	81,30%	0.00%	47,32%	
	31/10/2025	6,91%	88,21%			
	30/11/2025	5,36%	93,57%			
	30/12/2025	6,43%	100,00%			

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

Gráfica No. 1 Avance Físico



Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.3. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

2.3.1. PERSONAL APROBADO

En la Tabla 2-27 se relaciona el personal mínimo contractual, según el Plan de Calidad entregado el día 26 de junio de 2023, en versión 0, mediante comunicado CON-SAPSB-02500-007-2023.

Tabla 2-27 Listado de personal Aprobado

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	APROBADO
MIGUEL JOSE ROBLES GOMEZ	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERA CIVIL	**SI**
CARLOS MARIO BARRIOS	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	**SI**
CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO	ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO	INGENIERO MECÁNICO	**SI**
SILVIA CRISTINA ALVAREZ ALVAREZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	INGENIERA CIVIL	**SI**
CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA	ESPECIALISTA GEOTECNISTA	INGENIERO CIVIL	**SI**
AURA ALARCON	PROFESIONAL HSEQ	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	**SI**
DENYS INES SALAS VILLEROS	PROFESIONAL SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	**SI**
DIMAS DAVID REDONDO AREVALO	TOPÓGRAFO	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	**SI**
HERSON ERLEY ROMERO BRICEÑO	CADENERO 1	TECNÓLOGO EN DESARROLLO GRÁFICO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA	**SI**
SEBASTIAN AVILA PRIETO	CADENERO 2	TECNÓLOGO EN DELINEANTES DE	**SI**

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	APROBADO
		ARQUITECTURA E INGENIERÍA	

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

En los Anexos se presenta lo siguiente:

- 1- Organigrama Vigente
- 2 - Personal Aprobado VS Personal que laboró en el mes

2.3.2. MAQUINARIA Y EQUIPO APROBADO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que, durante el periodo del presente informe, se adelantaron actividades de levantamientos topográficos en campo y actividades preliminares al inicio del contrato de obra, la Interventoría avaló la maquinaria y el equipo propuesto por el Contratista a utilizar en el proyecto. Los equipos empleados por la Interventoría se resumen en la Tabla 2-28.

Tabla 2-28 Maquinaria y equipo de la Interventoría

EQUIPO	CANT	CARACTERÍSTICAS	EQUIPOS USADOS
Equipos de cómputo	6	Equipo de cómputo con: 8 GB de RAM y 500 GB de disco duro, con software legalizado, con conexión a Internet móvil, Software especializado para la revisión de los diseños hidráulicos, estructurales y geotécnicos.	X
Impresora – Fax – Scanner	1	Impresora multifuncional	X
Equipos de comunicación móvil	6	Celular con plan de minutos	X
Nivel automático	1	Nivel automático TOPCON modelo AT-B4 No. Serie N26426	X
Vehículo	1	Camioneta Renault Duster Placa: DSR394 año 2019	X

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.3.3. RELACIÓN DE COMITÉS

En la Tabla 2-29 se relacionan los comités de seguimiento al contrato de Obra, realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 2-29 Relación comités de seguimiento

FECHA	PARTICIPANTES	TEMA
02/09/2025	Interventoría Manov – Contratista Builder Company – Supervisión del contrato (Gobernación del Atlántico).	Comité de seguimiento de contrato

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

En el Anexo 4 se presentan las Actas de reunión

2.3.4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL MES

Durante el periodo evaluado en el presente informe se llevaron a cabo las siguientes actividades para el proyecto:

2.3.4.1. ACTIVIDADES TÉCNICAS EJECUTADAS

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, a continuación, se presenta la gestión por parte de esta Interventoría ante las solicitudes y requerimientos realizados al Contratista Builder Company S.A.S:

Tabla 2-30 Correspondencia emitida por la Interventoría

FECHA	COMUNICADO	ASUNTO
03 de septiembre de 2024	CON-SAPSB-02500-288-2025	Reiteración de Incumplimiento y aplicación de multa por falta del profesional social
03 de septiembre de 2024	CON-SAPSB-02500-289-2024	Respuesta equilibrio economico
11 de septiembre de 2024	CON-SAPSB-02500-290-2024	Solicitud suspensión del contrato
12 de septiembre de 2024	CON-SAPSB-02500-291-2024	Respuesta comunicación BUILD-20240209-228-2025

Fuente: Manov Ingeniería SAS., 2025

Durante el periodo evaluado en el presente informe se presentaron los siguientes informes semanales.

No	Código	Inicio Periodo	Fin periodo
1	INFS-202302500-68	01/09/2025	07/09/2025
2	INFS-202302500-69	09/09/2025	12/09/2025

Fuente: Manov Ingeniería SAS., 2025

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 12 de septiembre del 2025, la Interventoría realizó la inspección de las siguientes actividades:

Lunes 01 de septiembre del 2025:

Estado del tiempo: Soleado.

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.
- Personal de Cementos del Oriente continua actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.



Fotografía No. 01 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- Desencofre de formaletas en muros fase 1 tanque semienterrado.



Fotografía No. 02 Charla de seguridad.



Fotografía No. 03 Desencofre de formaletas.

Martes 02 de septiembre del 2025:
Estado del tiempo: Soleado.

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.
- Personal de Cementos del Oriente continua actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.



Fotografía No. 04 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- Continúan con el desencofre de formaletas en muros fase 1 tanque semienterrado.



Fotografía No. 06 Charla de seguridad.



Fotografía No. 07 Desencofre de formaletas.

Miércoles 03 de septiembre del 2025:
Estado del tiempo: Soleado

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.
- Personal de Cementos del Oriente continua actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.

	
Fotografía No. 07 Charla de seguridad.	**Fotografía No. 08** Charla de seguridad.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- Continúan con el desencofre de formaletas en muros fase 1 tanque semienterrado.

	
Fotografía No. 09 Desencofre de formaletas.	**Fotografía No. 10** Desencofre de formaletas..

Jueves 04 de septiembre del 2025:
Estado del tiempo: Soleado

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.
- Personal de Cementos del Oriente continua actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.



Fotografía No. 11 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- Limpieza de zapatas caseta eléctrica.
- Ajuste de gatos en formaletas del muro tanque semienterrado.
- Armado de andamios en muros.



Fotografía No. 12 Desencofre de formaletas



Fotografía No. 13 Desencofre de formaletas

Viernes 05 de septiembre del 2025:
Estado del tiempo: Soleado de 07:00 am hasta las 02:300 pm – Lluvias desde las 02:30 pm hasta las 4:00 pm.

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no organizo actividades para este día.
- Personal de Cementos del Oriente continua actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.



Fotografía No. 14 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- Continúan desencofrando formaletas.
- Relleno a las zapatas caseta eléctrica.
- Se fallaron 3 cilindros a la edad de 7 días de los muros del tanque semienterrado fase 1, las cuales fueron fundidas el 29/08/2025. La falla de los cilindros arrojó una resistencia promedio de 63,13 %.



Fotografía No. 15 Relleno a zapatas.



Fotografía No. 16 Falla de cilindros.



Fotografía No. 17 Relleno a zapatas.



Fotografía No. 18 Relleno a zapatas.

Sábado 06 de septiembre del 2025:
Estado del tiempo: Soleado

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Personal de Cementos del Oriente continua actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.
- Se fallaron 2 cilindros a la edad de 16 días de las vigas del séptimo nivel tanque elevado, las cuales fueron fundidas el 21/08/2025. La falla de los cilindros arrojó una resistencia promedio de 104,7 %.

	
Fotografía No. 19 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente.	**Fotografía No. 20** Falla de cilindros.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- Continúan desencofrando formaletas.
- Relleno a las zapatas caseta eléctrica.

	
Fotografía No. 21 Relleno a zapatas	**Fotografía No. 22** Desencofre de formaletas.

Lunes 08 de septiembre del 2025:
Estado del tiempo: Soleado

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.
- Personal de Cementos del Oriente continua actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.



Fotografía No. 23 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.



Fotografía No. 24 Personal de Interventoría hace presencia en frente de obra.

Martes 09 de septiembre del 2025:

Estado del tiempo: Soleado

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.
- Personal de Cementos del Oriente continua actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía No. 25 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente.</td><td>Fotografía No. 26 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Fotografía No. 27 Llegada de accesorios para tanque elevado.</td><td>Fotografía No. 28 Domos para tanques elevado..</td></tr>
</table>

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.



Fotografía No. 29 Personal de Interventoría hace presencia en frente de obra.

Miércoles 10 de septiembre del 2025:

Estado del tiempo: Soleado

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.
- Armado de andamios por parte del personal de Cementos del Oriente para realizar repotenciamiento de columnas del nivel 4.



Fotografía No. 30 Armado de andamios Cementos del Oriente.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- No se realizaron actividades por falta de pago.



Fotografía No. 31 Personal de Interventoría hace presencia en frente de obra.

Jueves 11 de septiembre del 2025:

Estado del tiempo: Soleado.

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.
- Personal de Cementos del Oriente continua actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.



Fotografía No. 32 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- No se realizaron actividades por falta de pago.



Fotografía No. 33 Personal de Interventoría hace presencia en frente de obra.

Viernes 12 de septiembre del 2025:

Estado del tiempo: Soleado.

El personal de interventoría realiza la inspección de las siguientes actividades de obra:

Obra Tanque Elevado 1000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día.
- Personal de Cementos del Oriente inicia actividad de repotenciamiento de columnas en el nivel 4.



Fotografía No. 34 Repotenciamiento de columnas Cementos del Oriente.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- Contratista no programó actividades para este día



Fotografía No. 35 Personal de Interventoría hace presencia en frente de obra.

Obra Tanque Semienterrado 2000 m3:

- No se realizaron actividades por falta de pago.



Fotografía No. 37 Personal de Interventoría hace presencia en frente de obra.

A la fecha la Interventoría no ha recibido la actividad de repotenciamiento de las columnas del nivel 4.

2.3.1. SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

2.3.2. COMITÉ DE OBRA – 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Se realizó un comité de seguimiento en la Gobernación del Atlántico con la participación de representantes de la Interventoría MANOV, el contratista Builder Company y la supervisión del contrato. Durante la reunión se abordó como tema principal la dificultad que enfrenta el contratista para la ejecución del proyecto debido a los pagos pendientes por parte de la Gobernación, los cuales ya completan dos meses desde la radicación del acta 8 la cual se radicó el 2 de julio sin que se haya efectuado desembolso alguno. Esta situación ha generado pérdidas de tiempo, retrasos en el cronograma y dificultades económicas que ponen en riesgo la continuidad de la obra. Por su parte, la Interventoría indicó que la situación de falta de recursos afecta de manera crítica la obra, respaldando la solicitud del contratista y proponiendo gestionar con la Secretaría de Aguas, la Secretaría de Hacienda y directamente con el Gobernador para lograr la liberación de los recursos. Finalmente,

se concluyó que la obra atraviesa un grave riesgo de paralización por falta de desembolsos, que el contratista se encuentra sin capacidad financiera para continuar, y que es necesario adelantar gestiones urgentes ante las entidades competentes para garantizar los pagos pendientes. Se dejó abierta la posibilidad de evaluar una suspensión del contrato en caso de que no se resuelva oportunamente el flujo de recursos.

2.4. SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN Y CALIDAD

2.4.1. PLAN DE GESTIÓN Y CALIDAD

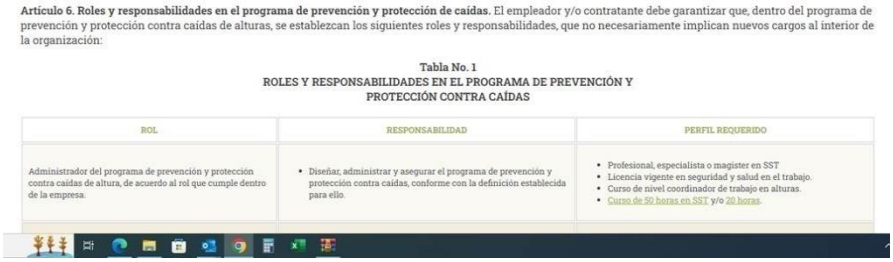
2.4.1.1. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

En la siguiente tabla, se presenta la metodología para el control realizado por la Interventoría durante el mes de septiembre 2025:

Tabla 31 Metodología para el control realizado por la Interventoría

ÍTEM	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CALIDAD
ACTIVIDADES A CONTROLAR PREVIAS A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATISTA	
Aprobación del Plan de Calidad del Contratista	A través del comunicado BUILD-202301804-002-2023, el Contratista de obra hizo entrega del plan de calidad, fue verificado por interventoría donde se detectaron observaciones de calidad, ambiental, social, sst y técnico, concluyéndose la No aprobación de dicho plan de gestión y calidad, tanto en la versión 0, versión 1 y versión 2 entregada por el contratista de obra, documentadas en los comunicados CON-SAPSB-02500-013-2023, CON-SAPSB-02500-014-2023 a octubre de 2023. A fecha de junio 2024, faltaban las correcciones a las observaciones del plan de gestión y calidad, las cuales fueron reiteradas por la Interventoría a través del comunicado CON-SAPSB-02500-016-2024 observaciones Plan de calidad componente Ambiental, SST y Técnico. Para tratar de subsanar dichas observaciones fueron realizadas mesas de trabajo tanto en octubre de 2023, como en junio de 2024 con los pares de cada componente. Por lo que la Aprobación de los componentes calidad, sst, ambiental, social y técnico se dieron a medida que el contratista fue entregando cada ítem pendiente, durante los meses de junio 2024 a junio de 2025.
Lista de personal	El Contratista de obra para octubre de 2023, presentó las siguientes Hojas de vida, según lo establecido en pliegos contractuales: • Director: Ing. Miguel Mauricio Valera Perozo. Se verificó y cumple con el perfil establecido en el anexo técnico. • Social (Yenis Luz Cáceres): Se verificó y cumple con el perfil establecido en el anexo técnico • Ingeniero civil – estructural (Nicolas Moreno Yañes): Se verificó y cumple. • Ingeniero civil – auxiliar (José Manuel Muñoz Navarros): Se verificó y cumple. • Inspector de obra (José David Ortiz Bermúdez): Se verificó y cumple. • SST: Se presentó la Hoja de vida de la profesional SST, sin embargo, No cumple, Debido a que se realizaran tareas de alto riesgo (trabajo en alturas), se solicita certificado del curso de Coordinador de Alturas vigente de la persona encargada de realizar las actividades de SST en campo (curso de alturas vencido de acuerdo a la normativa vigente). • Residente de Obra: No se presenta hoja de vida para Residente de obra.

ÍTEM	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CALIDAD
	Se dio respuesta a esta verificación de hojas de vida del contratista de obra mediante comunicado CON-SAPSB-02500-014-2023. A fecha de septiembre 2024, faltaba una (01) Hoja de Vida por presentar por parte del contratista de obra: • Residente de Obra. Así mismo, se solicitó al contratista de obra, la confirmación de si este personal aprobado en octubre de 2023, sin respuesta por parte del Contratista. Por otro lado, mediante comunicados BUILD-ATL-009-2024 y BUILD-ATL-010-2024 del 13 y 16 de junio del 2024 respectivamente, el Contratista de obra solicitó evaluar la equivalencia del personal presentado para los perfiles de profesional social y topógrafo, con el fin de acreditar la experiencia especifica requerida dentro del contrato de obra, por lo que esta Interventoría indicó lo siguiente: • Profesional Social (Milena Maria Rodríguez Romero): CUMPLE • Topógrafo (José Alejandro Polo Sarmiento): CUMPLE Mediante comunicado CON-SAPSB-02500-021-2024, esta interventoría dio la Aprobación Profesional Social y Topógrafo. Así mismo, se remitió comunicado CON-SAPSB-02500-039-2024 de fecha 23 de julio de 2024 con la Reiteración entrega pendientes contractuales. Para Inicio del mes de septiembre de 2024, se remitieron las siguientes Hojas de vida por parte del contratista de obra para cambio de personal: • Se verifico la HV del Ing. Ricardo José Núñez Andrade verificada y cumple para el perfil de ingeniero residente de obra. • Se verifico la HV del Ing. José David Ortiz Bermúdez, verificada y cumple para el perfil de ingeniero civil – auxiliar para el contrato de obra. • Se verifico la HV del Ing. José Manuel Muñoz, verificada y cumple para el perfil para Inspector de Obra. • Se verifico la HV del Director de obra DIEGO ARMANDO HERNANDEZ PLATA, y No Cumple, sin embargo, se estaban pendientes las aclaraciones de la certificación laboral presentada por parte del contratista de obra, para evaluar si cumplía o no el perfil requerido en anexo técnico. Para finales del mes de septiembre de 2024, se remitieron las siguientes Hojas de vida por parte del contratista de obra para cambio de personal: • Se verificó la HV de la Profesional SST ONELDA DEL AMPARO DE LA ROSA BLANCO verificada y cumple para el perfil requerido. • Se verificó la HV del **Director de obra** DIEGO ARMANDO HERNANDEZ PLATA, y **No Cumple**, sin embargo, se estaba pendiente de las aclaraciones de la certificación laboral presentada por parte del contratista de obra, para evaluar si cumple o no el perfil requerido en anexo técnico. • Se verificó la HV del Ing. **FREDY LEGUIZAMON GALINDO,** para cambio de **Resiente de Obra** y **No Cumple**, debido a que en las certificaciones presentadas no se indica en que material fueron

ÍTEM	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CALIDAD
	construidos los tanques, tal como se solicita en el anexo técnico para ese cargo. Durante el mes de octubre de 2024 se presentaron los siguientes cambios de personal: Se verificó la HV de la Profesional Social Luz Marina Barraza Pacheco y se aprobó el cambio mediante comunicado CON-SAPSB-02500-075-2024. Se verificó la HV del Profesional Ingeniero Residente Raúl Fabián Triana Delgado y se aprobó el cambio mediante comunicado CON-SAPSB-02500-087-2024 Se verifico la HV del Ing. Andrés Leonardo Díaz Cabarique para cargo de Ingeniero Auxiliar, sin embargo, mediante comunicado CON-SAPSB-02500-088-2024, no fue aprobada por esta interventoría debido a que el profesional es ing. Industrial sin Copnia y el anexo técnico del contrato requieren Ingeniero civil. Se verifico la HV de la Tecnóloga Luz del Carmen Fernández Martes, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.046.814.050, propuesta para ocupar el cargo de Auxiliar SST, por lo que mediante comunicado CON-SAPSB-02500-089-2024 se dio la respectiva aprobación. No obstante, dentro de las actividades del contrato citado en la referencia, se evidenció que existían trabajos de alto riesgo como el trabajo en alturas y según lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 de la ley Colombiana, se requirió un profesional SST con tarjeta profesional, que respalde, verifique y apruebe dichas actividades.  **Artículo 6. Roles y responsabilidades en el programa de prevención y protección de caídas.** El empleador y/o contratante debe garantizar que, dentro del programa de prevención y protección contra caídas de alturas, se establezcan los siguientes roles y responsabilidades, que no necesariamente implican nuevos cargos al interior de la organización: **Tabla No. 1** **ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS** \| ROL \| RESPONSABILIDAD \| PERFIL REQUERIDO \| \| --- \| --- \| --- \| \| Administrador del programa de prevención y protección contra caídas de altura, de acuerdo al rol que cumple dentro de la empresa. \| • Diseñar, administrar y asegurar el programa de prevención y protección contra caídas, conforme con la definición establecida para ello. \| • Profesional, especialista o magister en SST • Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. • Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. • Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas. \| Por lo anterior, siguen Hojas de vida que No Cumplen con el perfil requerido en el anexo técnico contractual. Para el mes de diciembre de 2024, aún se estaba a la espera de la entrega de la Hoja de vida del ingeniero auxiliar, ya que el presentado No cumplía el perfil requerido y se emitió comunicado al contratista de obra mediante oficio CON-SAPSB-02500-088-2024 Observaciones hoja de vida Ingeniero Auxiliar. Para enero de 2025, el contratista de obra presentó las siguientes Hojas de vida para cambio de personal: • HV de la Profesional SST JULIETH PAOLA LAMADRID HERNANDEZ, para el contrato de obra. • HV de la Profesional Social YENIS LUZ CACERES CASSIANI, para el contrato de obra.

ÍTEM	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CALIDAD
	• HV del Topógrafo FABIAN ANDRES DIAZ GALERA para el contrato de obra. Para el mes de febrero de 2025, se mantuvo el personal aprobado, faltando la presentación de HV para los cargos: • Ing. Residente para el tanque semienterrado y para Ingeniero Auxiliar. Para el mes de marzo de 2025, se mantuvo el personal aprobado, se presentó lo siguiente en cuanto a HV para los cargos: Ing. Residente para el tanque semienterrado y para Ingeniero Auxiliar. Se verificó la HV de ing. MARIA JOSE PADILLA ARIZA para Residente de obra, donde se detectó lo siguiente: Discrepancias en las fechas reportadas en el formato de HOJA DE VIDA DE PERSONAL BUILDER COMPANY S.A.S., vs la información de tiempo laborado indicada en las certificaciones laborales de: CONSORCIO CONSTRUTANQUE y BORVAL SAS. La certificación laboral de SERVICIOS Y MONTAJES SOMOS SAS se traslapaba en fechas con la certificación laboral de BORVAL SAS, por lo que no se tomó en cuenta esta certificación para la suma de Experiencia General. No se presentaron certificaciones laborales donde se Acreditara lo requerido para el perfil del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico del contrato de obra. Por lo todo lo anterior, se concluyó que la Profesional **No Cumple** para el cargo de Residente de Obra para tanque semienterrado. • No se presentó HV para Ingeniero Auxiliar. • Se verificó y se aprobó la HV de JHONNY XAVIER PARODI GONZALEZ, para cargo de TOPOGRAFO del contrato de obra. En el mes de abril de 2025, se presentó lo siguiente en cuanto a HV para los cargos: • Mediante comunicado BUILD-202301804-156 2025 del 02 de abril de 2025, correspondiente a las hojas de vida de los profesionales EUCLIDES MANUEL MAZA MALDONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.041.898.120 quien asumirá el cargo de Topógrafo reemplazando al señor JHONNY XAVIER PARODI GONZALEZ con cédula de ciudadanía 1.120.738.295, y KIARA PATRICIA MOZO PEYNADO identificada con cédula 1.045.691.597 quien asumiría el cargo de profesional SST reemplazando a la señora JULIETY PAOLA LAMADRID HERNANDEZ con cédula de ciudadanía 1.045.716.582, está Interventoría emitió concepto de aprobación de los dos profesionales a través de comunicado CON-SAPSB-02500-188-2025. • A través comunicado BUILD-202301804-165 2025 del 21 de abril de 2025, correspondiente a la hoja de vida del profesional JOSE JOAQUIN MERCADO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.428.2940 quien asumiría el cargo de Profesional SSTMA reemplazando a la señora KIARA PATRICIA MOZO PEYNADO con cédula de ciudadanía 1.045.691.597, está Interventoría emitió concepto de aprobación a través de comunicado CON-SAPSB-02500-202-2025. • Mediante comunicado BUILD-ATL-132-2025 del 14 de abril de 2024, correspondiente a la presentación de la profesional Myriam Stella Bastilla García, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.944.132, propuesta para ocupar el cargo de Residente de Obra

ÍTEM	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CALIDAD
	está Interventoría emitió concepto de aprobación a través de comunicado CON-SAPSB-02500-200-2025. • Falta de presentación de Hoja de vida para el cargo de Ingeniero Auxiliar. Para el mes de junio de 2025, se realizó cambio del siguiente personal: Mediante comunicado BUILD-202301804-197 2025 del 05 de junio de 2025, correspondiente a la hoja de vida del profesional FRAYDER FABIAN CARREÑO ARROYO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.046.341.502 quien asumiría el cargo de Profesional SSTMA reemplazando al señor JOAQUIN MERCADO LOPEZ con cédula de ciudadanía 72.428.294. Interventoría mediante comunicado CON-SAPSB-02500-238-2025 dio la aprobación. Así mismo, mediante comunicado BUILD-202301804-198 2025 del 10 de junio de 2025, correspondiente a la hoja de vida de la profesional MILAGROS DE JESÚS LÓPEZ ZAPATA, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.836.405 quien asumiría el cargo de Profesional Social reemplazando la señora YENIS LUZ CACERES CASSIANI con cédula de ciudadanía 32.877.508. Interventoría mediante comunicado CON-SAPSB-02500-239-2025 dio la aprobación de esta HV. Para el mes de julio de 2025, se realizó cambio del siguiente personal: Mediante comunicado BUILD-202301804-208 2025 del 17 de julio de 2025, correspondiente a la Ing. SOAD ELENA GONZALEZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.992.828, propuesta para ocupar el cargo de PROFESIONAL SOCIAL, está Interventoría no emitió concepto de aprobación, toda vez que las certificaciones laborales presentadas no cumplían con lo establecido en el anexo técnico. Así mismo mediante comunicados CON-SAPSB-02500-264-2025 y CON-SAPSB-02500-265-2025 interventoría emitió la No aprobación profesional social. Finalmente, a través de comunicado CON-SAPSB-02500-266-2025 Una vez revisada la información remitida mediante correo electrónico del 24 de julio de 2025, mediante el cual, el Contratista subsanó las observaciones realizadas por esta Interventoría en comunicado CON-SAPSB-02500-265-2025 de la misma fecha, correspondiente a documentación de la Ing. SOAD ELENA GONZALEZ LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.992.828, propuesta para ocupar el cargo de PROFESIONAL SOCIAL, por lo que está Interventoría emitió concepto de aprobación. Mediante el comunicado BUILD 202301804-222-2025, se presentó la hoja de vida de la profesional Débora de Arco Saltarín para ocupar el cargo de Profesional Social, sin embargo, esta interventoría observó que, al verificar la hoja de vida de la profesional en mención, las certificaciones presentadas para acreditar el cumplimiento del perfil exigido en el anexo técnico presentaban inconsistencias, ya que ambas contenían el mismo número de certificación, carecen del logotipo de la empresa emisora, tienen la misma fecha de emisión y reportan un idéntico periodo de experiencia laboral, a pesar de corresponder a diferentes contratos y consorcios, lo cual generaba dudas sobre su validez y autenticidad. Por lo anterior, no se aprobó el cambio del profesional Social y se solicitó al contratista remitir copia de cada contrato, junto con el soporte de recurso humano (RH) correspondiente a los consorcios mencionados, con el fin de verificar la veracidad de las certificaciones aportadas, las cuales presentaban coincidencias inusuales en cuanto a número de certificación, fechas y periodos laborales.

ÍTEM	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CALIDAD
	Finalmente en el periodo del 1 al 12 de septiembre de 2025, no se realizaron cambios a las hojas de vidas propuestas por el Contratista.
Lista de equipo	El Contratista de obra presentó el listado de disponibilidad de equipos.
Infraestructura y Ambiente	El contratista de obra cuenta con oficina de campo en malambo, cerca de la zona donde se desarrolla las obras del proyecto.
Organigrama	Contratista presentó dentro del plan de calidad el organigrama el cual fue aprobado por la Interventoría.
Metodología	Contratista de obra presentó metodología de trabajo a Octubre de 2023, sobre la cual a través de los comunicados CON-SAPSB-02500-013-2023, CON-SAPSB-02500-014-2023 se remitieron las respectivas observaciones y al Plan de calidad componente Ambiental, SST y Técnico. Así mismo, para junio de 2024 se reiteraron las observaciones al Plan de calidad, componente Ambiental, SST y Técnico y a través del comunicado CON-SAPSB-02500-016-2024, se indicaron los comentarios al Proceso constructivo que emitido: • Solo se presentó la metodología para la construcción del tanque elevado, sin embargo, no se mencionaba como se haría la construcción, tomando en cuenta que el material del mismo seria en vidrio fusionado al acero de 500m3. De igual forma, se resaltó que, la metodología presentada no contenía el proceso constructivo a ejecutar en cada una de las etapas y frentes, por lo que nuevamente se reiteró que, se debia considerar los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones interrelación con el interventor, procesos, procedimientos y controles técnicos y administrativos, como por ejemplo, para las obras a desarrollar no se contemplan el proceso de cimentación y relleno en geotextiles, no se contemplaba las recomendaciones de la geotecnia entregadas en cuanto al manejo de aguas, no se indicó los ensayos a realizar ni los controles constructivos para el avance en la obra, logística de equipos (izaje y bombeo), por lo que se requierió analizar y describir las actividades a ejecutar durante el desarrollo del contrato. • Faltó incluir el proceso constructivo para: 1. Un Tanque semienterrado de 2.000 m3, localizado en lote contiguo al tanque elevado Concorde existente de 750 m3, que será alimentado desde la EBAP de la PTAP El Concorde con dos nuevos equipos de bombeo de 65,3 lps y 28 m.c.a. (uno en operación y otro de suplencia) 2. Una Estación de Bombeo de agua tratada EBAP contigua al nuevo tanque semienterrado de 2.000 m3 que impulsará las aguas al tanque elevado El Concorde de 750 m3 existente, con dos equipos de bombeo existentes de 85 lps y 48 m.c.a. que se trasladarán desde la EBAP de la PTAP El Concorde. Dicha EBAP contempla una planta eléctrica de emergencia de 250 KVA. 3. Muros de cerramientos en los lotes destinados para el tanque elevado de 1.000 m3 y para el tanque semienterrado de 2.000 m3. 4. Suministro e instalación de transformadores, equipos de control e instalaciones eléctricas en general para la operación de los sistemas de bombeo siguientes: ▪ EBAP El Tesoro – Tanque elevado de 1.000 m3 en PTAP Concorde ▪ EBAP PTAP. Por lo anterior, se remitió comunicado CON-SAPSB-02500-039-2024 de fecha 23 de julio de 2024 con la Reiteración de la entrega pendientes contractuales. Posteriormente se realizaron mesas de trabajo con el Director de Interventoría para su corrección.

ÍTEM	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CALIDAD
Matriz de Riesgos del proyecto	Contratista de obra acepto la Matriz de Riesgos contractual aplicable al proyecto.
Revisión del Contrato	La Interventoría verificó el cumplimiento del contrato vs los preliminares.
Reunión con el Contratista	Para el mes de abril de 2025, se realizaron comités donde se aclararán inquietudes y se reiteran observaciones del componente de calidad, Ambiental, SST y Técnico, que debe cumplir el contratista de obra.
Auditorías internas	El Contratista cuenta con programa de auditorías internas para el presente proyecto.
Plan de inversión del Anticipo	A través del comunicado CON-SAPSB-02500-206-2025 está interventoría emitió la aprobación Plan de Inversión del Anticipo al contrato de obra. V4
Acta de Inicio	El 7 de septiembre de 2023 se suscribió el acta de inicio del contrato de obra No. 202301804, mediante el cual se cedió el contrato a la firma BUILDER COMPANY S.A.S con NIT. 800037981-2, y con el fin de dar cumplimiento a la revisión y aprobación de los documentos técnicos para el inicio de la ejecución de obra se suspendió el mismo. Luego, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2023 se reunieron los señores: GLORIA CONSUELO BERMUDEZ, Representante Legal del BUILDER COMPANY SAS en calidad de contratista de obra cesionario y ERNESTO BARROS, asesor de despacho del Gobernador adscrito a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico, con el objeto de suscribir el acta de suspensión del plazo de ejecución del contrato de obra. Finalmente, los veintiuno (21) días del mes de mayo de 2024 se reunieron los señores: GLORIA CONSUELO BERMUDEZ, Representante Legal del BUILDER COMPANY SAS en calidad de contratista de obra cesionario y ERNESTO BARROS, asesor de despacho del Gobernador adscrito a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento del Atlántico, con el objeto de suscribir el acta de reinicio del plazo de ejecución del contrato de obra, el cual es por 10 meses (hasta marzo de 2025).
ACTIVIDADES A CONTROLAR EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN	
Revisión de Pólizas	Mediante comunicado CON-SAPSB-02500-144-2025 se le remitió al contratista de obra el Procedimiento presentación de pólizas, que debe realizar y cumplir de acuerdo a lo solicitado pro esta interventoría y supervisión del contrato. Se encuentra a la espera de la actualización de las pólizas respecto al otro si No.6.
Programación de Obra	Mediante comunicado CON-SAPSB-02500-273-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, se notifica el Incumplimiento cronograma de obra conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta- Obligaciones generales del Contratista, esta Interventoría ha evidenciado incumplimiento del Cronograma de Obra, debido a la falta del personal mínimo exigido; demora en llegada de insumos; poco personal operativo; se requieren más frentes de obra. 1. Incumplimiento Obligación 13. “Cronograma de ejecución de la obra con el respectivo flujo mensual de inversiones, documento que será elaborado en el aplicativo que se acuerde y sea aprobado por la Interventoría. Este cronograma será de estricto cumplimiento por parte del contratista y la interventoría y la entidad contratante realizará el control y seguimiento sobre el mismo. El cronograma de ejecución de la obra deberá contener la totalidad de los ítems establecidos en la propuesta económica, indicando fecha de inicio de la actividad, fecha de terminación y la programación de las inversiones de cada uno de los ítems, determinando así el total de la

ÍTEM	SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE CALIDAD
	inversión mensual a ejecutar, información que se constituirá en el plan de caja correspondiente. En la elaboración del flujo de inversión del contrato, el contratista deberá tener en cuenta que en cada uno de los meses del plazo de ejecución del contrato se debe garantizar la ejecución de obra civil". CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - MULTAS Y SANCIONES: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, las partes, pactan multas y/o sanciones por el incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA y que se presenten dentro del curso de la ejecución del contrato. El procedimiento de imposición de la multa y/o sanción, la tasación de las mismas y la declaratoria de incumplimiento, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, al decreto 1082 de 2015 y al decreto 154 de 2021 expedido por el Departamento del Atlántico y aquellos decretos o resoluciones que lo modifiquen adicionen o sustituyen o precisen y se encuentren vigentes a la firma del presente documento; el Decreto 154 de 2021, puede ser descargado por el contratista en la página Web de la Entidad. Se realizaron comités de seguimiento en el mes de septiembre de 2025 donde se manifestó la preocupación a los tiempos restantes y avance del contrato de obra.
CONTROLES ESPECÍFICOS	
Control de Equipos	Se espera por la entrega de Certificados de Calibración de Equipos Topográficos usados en el periodo.
Presencia del personal del Contratista en obra	El Listado de personal del Contratista se presenta mes a mes en el componente de sst.
Reuniones	Se realizaron reuniones entre el Contratista de obra, la Interventoría y la Supervisión del contrato para aclarar dudas e inquietudes.
Control a Planos	El Contratista de obra realizará el control a planos de acuerdo a lo establecido en el Plan de calidad entregado versión 2.
CONTROL A MATERIALES	
Materiales sin certificado de conformidad	Para este mes de septiembre de 2025, se espera por entrega de resultados de ensayos de laboratorio por parte del contratista de obra.
Materiales con certificado de conformidad	Para este mes de septiembre de 2025, se espera por entrega de los certificados de conformidad de los materiales que se hayan recibido en la obra.

Fuente: Manov Ingeniería SAS, 2025

2.4.2. GESTIÓN DE CALIDAD - SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN Y CALIDAD DE INTERVENTORÍA

2.4.2.1. APROBACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD

El Plan de Calidad versión 0, fue radicado el día 26 de junio de 2023 ante secretaria Agua Potable - Gobernación Del Atlántico, mediante el comunicado CON-SAPSB-02500-007-2023 en medio electrónico a la Supervisión del contrato, quedando aprobado dicho plan de calidad V0 de esta Interventoría.

Acta de inicio del contrato de Interventoría corresponde al día veintiuno (21) de mayo de año 2024, el cual se debe concluir en diez meses.

- **PERSONAL DE INTERVENTORIA**

Para el mes de septiembre de 2025, no se presentó cambio de personal.

- **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS**

Todas las actividades de carácter administrativo y financiero del contrato, se realizan desde la oficina principal de Manov Ingeniería SAS. ubicada en la ciudad de Bogotá en la calle 136 No. 16 – 21. Desde allí se coordinan todas las actividades de carácter administrativo y técnico.

Así mismo, se cuenta con una oficina en malambo barranquilla, cerca de la zona donde se desarrollarán en las actividades de campo, además se mantiene contacto permanente con la Supervisión y con el Contratista de obra, permitiendo la toma de decisiones conjuntas.

Adicionalmente, se ha hecho uso de un vehículo establecido y aprobado en el Plan de calidad V0, para el traslado del personal de la Interventoría.

2.4.3. CONTROL E INSPECCIÓN DE ENSAYOS

Mediante comunicado CON-SAPSB-02500-192-2025 del 11 de abril, referente a los resultados de laboratorio correspondiente a los ensayos de cilindros a compresión de las vigas y columnas del 3er nivel del tanque elevado 1000 m3 que se encuentra en construcción, y los cuales a la fecha aún no han sido remitidos. Esta Interventoría, nuevamente solicitó al contratista de obra la presentación de los siguientes resultados:

- Para las vigas, se solicitan los resultados correspondientes a los 28 días.
- Para las columnas, las cuales fueron fundidas en dos etapas, se solicitan los resultados de los siguientes ensayos:
 - Para las columnas fundidas en la primera etapa: Ensayos a 14 y 28 día.
 - Para las columnas fundidas en la segunda etapa: Ensayos a 7, 14 y 28 días.

Por otro lado, el día 21 de abril de 2025, se remitió comunicado CON-SAPSB-02500-201-2025 al contratista de obra, referente a Calidad de los concretos de la Estructura del tanque elevado. Donde en los resultados del Control de Calidad de los concretos se están presentando valores incongruentes e inadmisibles por lo que se requiere de manera inmediata una explicación y verificación por parte del proveedor del concreto y el contratista de obra sobre los siguientes aspectos:

1. El día 02 de abril de 2025 se realizó la fundida de la Viga 4, proceso que presentó problemas de logística por parte del contratista al iniciar tarde la labor, terminando a las 2 am y con el reporte de 2 horas sin que llegara concreto a la obra.
2. Los ensayos de los cilindros de esta viga para los 9 días se realizaron el dia11 de abril de 2025, incumpliendo la tolerancia del numeral 7.3. de la norma ASTM C39, obteniendo unos valores del 80.8% y 75.8%
3. El pasado miércoles 16 de abril se realizaron las pruebas de los 14 días, de los concretos de esta misma viga, encontrando resistencias del 65.6% y 73.3%, lo cual es totalmente ilógico y el contratista en conjunto con el proveedor del concreto debe dar explicación sobre ello.
4. Es de anotar que ni en el laboratorio ni en la obra se han encontrado los cilindros correspondientes a estas vigas para fallarlos a los 28 días. Por lo que no se podrá realizar el ensayo a los 28 días, de obligatorio cumplimiento. Es responsabilidad del

contratista la adecuada marcación, custodia, traslado y ejecución de las pruebas para demostrar la calidad de su obra.

5. El día 16 de abril de 2025 se realizó el ensayo de rotura de los cilindros correspondientes a las primeras 8 columnas sobre el nivel 4, incumpliendo la tolerancia en tiempo para el ensayo determinado por la Norma ASTM C39 en su numeral 7.3, donde el ensayo de los 7 días no puede tener una tolerancia máxima permitida de 6 horas. A pesar de sobrepasar el tiempo para esta prueba, estas columnas obtuvieron una resistencia del 40% y 37%, cuando un concreto a los 7 días suele tener aproximadamente el 70% de su resistencia a los 28 días, lo que pone en duda la calidad de este concreto.
6. El día 21 de abril de 2025 realizó el ensayo de rotura de los cilindros correspondientes a las otras 7 columnas, incumpliendo igualmente la tolerancia en tiempo (9 días) para el ensayo determinado por la Norma ASTM C39 en su numeral 7.3, donde el ensayo de los 7 días no puede tener una tolerancia mayor que la máxima permitida de 6 horas. Estas obtuvieron el 73,8% y 50% de su resistencia.

Tal como lo determina el Capítulo 5 del NSR-10, si en la obra se tienen indicios de eficiencia en la resistencia del concreto, deben tomarse medidas para asegurar que no se pone en peligro la capacidad de carga y durabilidad de la estructura.

Si se confirma la posibilidad que el concreto sea de baja resistencia y los cálculos indican que la capacidad de soportar las cargas se redujo significativamente, como es el caso, deben realizarse ensayos de núcleos extraídos de la zona en cuestión de acuerdo con NTC 3658 (ASTM 42M). En estos casos deben tomarse tres núcleos por cada resultado de ensayo de resistencia que sea menor que los valores señalados.

El concreto se considerará adecuado si el promedio de los tres núcleos es por lo menos igual al 85% del fç y ningún núcleo podrá tener una resistencia menor que el 75% del fç.

Si no se logra lo anterior, en conjunto con el diseñador se ordenarán las medidas correctivas correspondientes.

Para el día 02 de mayo de 2025, se remitió el comunicado CON-SAPSB-02500-209-2025 donde se le solicito al contratista de obra Diseño de mezcla concreto de f´´c=28 Mpa impermeabilizado para el tanque semienterrado.

Así mismo, mediante comunicado CON-SAPSB-02500-227-2025 está interventoría reitera la solicitud remitida previamente mediante comunicado CON-SAPSB-02500-219-2025 del 21 de mayo de 2025, relacionada con los diseños de mezcla que se va suministrar para el tanque semienterrado próximo a instalar, los cuales deben cumplir con las normas estructurales e hidráulicas aplicables, donde los diseños deben incluir la información correspondiente a la calidad de los materiales a utilizar (agregados, cementantes, aditivos). Es importante tener en cuenta que la Norma NSR 10, contempla un capítulo especial, C.23-Tanques y estructuras de Ingeniería ambiental de concretos, donde establece que la relación agua/cemento debe estar entre 0,40 a 0,42, entre otras consideraciones a tener en cuenta; como la realización de las juntas con debida anticipación, las cuales deben diseñarse teniendo en cuenta las recomendaciones actuales de los proveedores para el uso de las cintas de PVC V-15, a fin de garantizar la estanqueidad de la estructura. Adicionalmente debe dar cumplimiento a los requisitos y recomendaciones de las especificaciones técnicas de EPM, objeto de este contrato, así como a lo dispuesto resolución 0330 de 2017. Reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento

básico-RAS. Por tal motivo, se reitera la solicitud de remitir, en un plazo máximo de tres (3) días los certificados de calidad de estos materiales y el diseño de mezcla a emplear para la realización de este concreto, garantizando el cumplimiento de las normas mencionadas.

Para el 12 de septiembre de 2025, se continua a la espera de la entrega por parte del contratista de obra, los certificados de conformidad de calidad materiales recibidos y de resultados de ensayos de laboratorio realizados en obra.

2.4.4. SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGO DE INTERVENTORÍA

Como resultado del seguimiento de la matriz de riesgo contractual de Interventoría se concluye que no se ha materializado ningún riesgo establecido para el mes de septiembre de 2025.

2.4.5. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA

De acuerdo con el cronograma establecido para el contrato de Interventoría, para el mes de septiembre de 2025 se había previsto un cumplimiento del 84,26 % de las actividades programadas para toda la ejecución del proyecto. No obstante, se registró un avance real del 81,14 % de las actividades contempladas en el cronograma, situación atribuible a la suspensión del contrato.

Tabla 2-32 Cumplimiento al Cronograma

Periodo	Días transcurridos	Días transcurridos acumulados	Días faltantes	Avance Real Mensual	Avance Real Acumulado
21/05/2024				0,00%	
30/06/2024	41	41	537	7.09%	7.09%
31/07/2024	31	72	506	5.36%	12.46%
31/08/2024	31	103	475	5.36%	17.82%
30/09/2024	30	133	445	5.19%	23.01%
31/10/2024	31	164	414	5.36%	28.37%
30/11/2024	30	194	384	5.19%	33.56%
31/12/2024	31	225	353	5.36%	38.93%
31/01/2025	31	256	322	5.36%	44.29%
24/02/2025	24	280	298	4.15%	48.44%
30/03/2025	25	305	273	4.33%	52.77%
30/04/2025	30	335	243	5.19%	57.96%
31/05/2025	31	366	212	5.36%	63.32%
30/06/2025	30	396	182	5.19%	68.51%
31/07/2025	31	426	152	5.19%	73.70%
	MODIFICACIÓN 31/07/25				
31/08/2025	31	457	121	5.36%	79.07%
12/09/2025	12	469	109	2.08%	81.14%

Fuente: Manov Ingeniería S.A.S., 2025

2.4.6. CONTROL DE DOCUMENTOS, DATOS Y REGISTROS

Durante el periodo del contrato de interventoría, se envió y recibió correspondencia con las entidades involucradas en el proyecto. Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de calidad de Manov Ingeniería SAS. la correspondencia enviada fue codificada de la manera establecida en el Plan de Gestión y Calidad aprobado.

2.4.7. PLANES DE MEJORA

Para este mes de reporte, no se cuenta con acciones de mejora.

2.5. GESTIÓN SOCIAL

Manov Ingeniería S.A.S., en su calidad de firma interventora, presenta a la Gobernación del Atlántico el Informe Mensual Social, correspondiente a las actividades desarrolladas entre el 01 y el 12 de septiembre de 2025, en el marco del Plan de Gestión Social definido para el contrato de obra.

El presente informe recoge el seguimiento, verificación y control ejercido sobre el componente social del proyecto, con énfasis en los mecanismos de información y comunicación, PAC Punto de atención comunitaria, PQRS, cumplimiento de compromisos sociales por parte del contratista, participación ciudadana y evaluación y seguimiento; los cuales han generado afectaciones en los canales de comunicación con la comunidad y en la percepción del proyecto por parte de los residentes del área de influencia

2.5.1. INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL: AUSENCIA DE PROFESIONAL SOCIAL

La Interventoría manifiesta con total preocupación que, a la fecha, persiste el incumplimiento por parte del Contratista en el componente social del proyecto, particularmente en la no vinculación efectiva de un profesional social, a pesar de los reiterados requerimientos, advertencias y sanciones impuestas conforme al marco contractual y normativo vigente.

Esta situación ha obstaculizado de forma directa la adecuada atención a la comunidad y el cumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, vulnerando el principio de participación ciudadana y debilitando la confianza en el desarrollo del proyecto por parte de los actores locales.

Adicionalmente, el proyecto se encuentra suspendido mediante Acta de Suspensión No. 2 del Contrato de Obra No. 202301804, suscrita el 10 de septiembre de 2025, por solicitud del Contratista de obra, quien argumentó condiciones de riesgo en la etapa constructiva superior del tanque elevado (nivel 7) y la necesidad de realizar reforzamientos estructurales, especialmente por el contexto climático actual (temporada de huracanes). La Interventoría, mediante radicado CON-SAPSB-02500-291-2025 del 12 de septiembre de 2025, emitió concepto favorable para dicha suspensión.

De manera consecuente, y ante la falta de pago por parte de la Entidad Estatal a la Interventoría, situación que ha sido reiteradamente notificada sin respuesta efectiva, se suscribió también el Acta de Suspensión No. 2 del Contrato de Interventoría No. 202302500, con efecto hasta el 12 de octubre de 2025.

Se destaca la urgente necesidad de asegurar la presencia efectiva y continúa del equipo social del Contratista, conforme lo estipula el Plan de Gestión Social, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado del componente participativo y la articulación con el territorio, evitando mayores repercusiones en la ejecución y en la relación con la comunidad del área de influencia.

- Afectaciones derivadas de la inexistencia del componente social

Suspensión de las actividades del PAC.

Inatención de solicitudes comunitarias (ejemplo: queja de la Sra. Evelia Escorcia por daños en su vivienda).

Incomunicación con líderes de JAC, veedores y comunidad en general.

Incumplimiento de compromisos adquiridos con el comité de veeduría

2.5.1.1. ACTIVIDADES VERIFICADAS Y NUEVOS INCUMPLIMIENTOS

Desde el día 01 hasta el día 12 de septiembre de 2025 se verificaron las siguientes actividades en campo, en relación con lo reportado en el informe del mes anterior:

Seguimiento a la socialización del cierre vial y PMT

En el proyecto tanque elevado no se estan ejecutando actividades durante este mes, razón por la cual la vía permanece abierta, tanto para el tránsito de peatones como para los vehículos.

La empresa cementos de oriente continúa ejecutando actividades de reforzamiento de formaletas sobre las vigas del nivel 4 del proyecto tanque elevado, con acompañamiento de Inspector SST de esa empresa y bajo supervisión del área técnica del contratista, sin supervisión del área SST por renuncia del Sr Freyder Carreño el 04 de septiembre de 2025.

Se suspendieron actividades en el proyecto tanque semienterrado desde el 08 de septiembre de 2025,

El día 09 septiembre de 2025 ingresaron-descargados en la estación del Tesoro-Malambo dos tanques de 500 m3 fusionados de vidrio al acero para almacenamiento de agua del tanque elevado.

Acceso de ingreso a establecimiento comercial

El acceso de clientes y proveedores al establecimiento comercial "Restaurante El Refugio" y al Colegio Bet-El se mantiene a través de las calles 12 y 13 entre Cras 26 B y 27, debido a la no ejecución de actividades en el proyecto tanque elevado.

2.5.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Interventoría evidencia la persistencia de incumplimientos en la ejecución del componente social, los cuales no han sido corregidos por el Contratista pese a los reiterados llamados de atención y observaciones formuladas. En particular, se destaca la ausencia de acciones correctivas eficaces y la inasistencia continua de la profesional social, situación que vulnera los compromisos contractuales y afecta directamente la relación con la comunidad.

Estos incumplimientos han generado impactos negativos en la gestión oportuna de PQRS, la atención adecuada a la comunidad y el funcionamiento regular del Punto de Atención Ciudadana, el cual opera sin profesional social asignado.

En atención a la gravedad de la situación, la Interventoría ha iniciado y continuará adelantando las acciones legales de apremio correspondientes, conforme al marco normativo y contractual vigente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

La Interventoría reitera su compromiso con el cumplimiento del objeto contractual, no obstante, deja constancia de que las condiciones actuales comprometen la continuidad del seguimiento social, por lo que exige la corrección inmediata de los incumplimientos para restablecer las condiciones mínimas de ejecución y control del proyecto...

2.6. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

En el presente informe se detallan las actividades realizadas en el periodo el 01 hasta el 12 de septiembre de 2025., así como los resultados obtenidos en el seguimiento y vigilancia a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de MANOV INGENIERÍA S.A.S., se describen los avances que la Compañía ha presentado frente a los objetivos trazados y al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.

2.6.1. SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST

Es obligación y responsabilidad del empleador realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y el pago del aporte correspondiente a ARL, EPS, AFP y CCF y parafiscales de los colaboradores. A continuación, se detalla el personal del proyecto. (**Véase anexo 1. Pago Seguridad Social**)

Tabla 2-33 Listado de personal que laboró en el periodo

NOMBRE	CARGO	PROFESIÓN	LABORÓ
MIGUEL JOSE ROBLES GOMEZ	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL	X
CARLOS MARIO BARRIOS BUJATO	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL	X
CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO	ESPECIALISTA ELECTROMECÁNICO	INGENIERO MECÁNICO	X
DENIS INES SALAS	PROECIONAL SOCIAL	PROFESIONAL SOCIAL	X
DIMAS DAVID RENDON AREVALO	TOPÓGRAFO	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	X
ANGELLA LEONOR BARRIOS	AUXILIAR SST	TECNOLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X

Fuente: Manov Ingeniería S.A.S., 2025

2.6.2. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. (Decreto 1072 de 2015 Libro 2, Parte 2, Titulo 4, Capitulo 6).

La aplicación del SG-SST tiene como ventajas la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad. Además, velar por el cumplimiento efectivo de las normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento en materia de riesgos laborales.

MANOV INGENIERÍA S.A.S. cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se evidencian con la ejecución del Plan de Trabajo Anual y el cumplimiento de estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019. (**Anexo No. 2 SG-SST).**

2.6.3. INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN, CAMILLA Y EXTINTORES EN EL SG-SST

La adecuada gestión de los elementos para la atención de emergencias, tales como botiquines, camillas y extintores, es esencial para garantizar una respuesta oportuna ante situaciones que puedan afectar la seguridad y salud de los trabajadores. Estas acciones se enmarcan en lo dispuesto por la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, que establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

En cumplimiento del SG-SST, se implementó un proceso sistemático de inspección y control de dichos elementos, con el fin de verificar su adecuado estado, disponibilidad, accesibilidad y correcta señalización, asegurando su operatividad en caso de emergencia.

Durante el mes de septiembre, se realizaron inspecciones en las oficinas ubicadas en Soledad, Atlántico, correspondientes a los proyectos Construcción Tanque Elevado de 1.000 m³ en la PTAP Concord y Tanque Semienterrado de 2.000 m³ y EBAP, obteniendo los siguientes resultados:

- Botiquines de primeros auxilios: verificación de contenido conforme al listado establecido, condiciones de higiene, fechas de vencimiento y señalización.
- Camillas de emergencia: revisión del estado físico, limpieza, ubicación y facilidad de acceso.
- Extintores: comprobación de presión, estado físico, señalización y vigencia de mantenimiento o recarga.

2.6.4. ENTREGA, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

La entrega y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) constituyen una medida fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ya que permiten **minimizar la exposición de los trabajadores a riesgos laborales** que no pueden ser eliminados por medios técnicos o administrativos.

Estas acciones están en cumplimiento de la **Resolución 0312 de 2019**, que establece los estándares mínimos del SG-SST, y de lo dispuesto en la **Resolución 773 de 2021**, la cual regula el uso y control de los EPP, así como las obligaciones del empleador en cuanto a su suministro, mantenimiento y seguimiento.

Durante el **mes de septiembre**, se llevaron a cabo jornadas de **entrega de EPP al personal encargado de labores de verificación y control en los proyectos de Tanque Elevado y Semienterrado**, en el municipio de **Malambo, Atlántico**, así como en las **oficinas ubicadas en Soledad, Atlántico**.

Estas jornadas incluyeron no solo la entrega formal de los elementos requeridos según el perfil de riesgo, sino también inspecciones y verificación del uso correcto de los mismos en campo, con el fin de asegurar su adecuada utilización y conservación. Se revisaron aspectos como el estado físico de los EPP, su ajuste adecuado y la correcta colocación durante la ejecución de las tareas.

Estas actividades contribuyen significativamente a fortalecer la cultura de autocuidado, promover el cumplimiento normativo y garantizar condiciones de trabajo seguras para todo

el personal operativo, reduciendo así la probabilidad de accidentes o enfermedades laborales.

2.6.5. PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD LABORAL Y FOMENTO DEL AUTOCUIDADO

La prevención de accidentes de trabajo constituye uno de los pilares fundamentales del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, ya que busca **proteger la integridad física y mental de los trabajadores**, garantizando condiciones seguras durante el desarrollo de sus actividades.

De acuerdo con el **Decreto 1072 de 2015** y la **Resolución 0312 de 2019**, el empleador debe implementar medidas orientadas a la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, con el fin de evitar situaciones que puedan derivar en lesiones o enfermedades laborales.

En el marco del **proyecto de Tanque Elevado y Semienterrado en Malambo, Atlántico**, se ha venido reforzando, durante el **mes de septiembre**, la **concientización permanente al personal de interventoría sobre la importancia del autocuidado y el cumplimiento riguroso de los protocolos de seguridad establecidos**, como estrategia clave para evitar la **ocurrencia de accidentes laborales**.

Estas acciones han incluido:

- Charlas diarias de sensibilización antes del inicio de las actividades.
- Identificación conjunta de peligros en cada tarea.
- Verificación del uso adecuado de los EPP.
- Supervisión activa para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad en campo.
- Promoción del autocuidado como herramienta fundamental para reducir la incidencia de accidentalidad en el equipo de trabajo.

Evitar accidentes laborales no solo previene el sufrimiento físico y emocional de los trabajadores, sino que también asegura la continuidad del proyecto, protege los recursos de la organización y fortalece la cultura de prevención. Por esta razón, **se ha hecho especial énfasis en que cada trabajador adopte una actitud responsable, preventiva y consciente frente a los riesgos presentes en sus actividades diarias**.

La implementación de estas medidas reafirma el compromiso de la organización con la **vida, la salud y el bienestar de todo el personal**, especialmente de aquellos vinculados a labores de supervisión y control técnico en el proyecto.

2.6.6. INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCION ANTICAIDAS

En cumplimiento con la Resolución 4272 de 2021, que establece los requisitos para la protección contra caídas en trabajos en alturas, se realizan inspecciones de los equipos de protección anticaídas utilizados en las actividades de supervisión en alturas. Estas inspecciones son fundamentales para garantizar que los equipos, tales como arneses,

eslingas, mosquetones y líneas de vida, se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, asegurando la seguridad de los trabajadores durante la ejecución de sus labores.

Durante cada inspección, se verifica la integridad estructural de los equipos, la ausencia de daños visibles, corrosión, desgaste excesivo o alteraciones que puedan comprometer su desempeño. Además, se asegura que cada equipo cuente con su respectiva hoja de vida, donde se registran las fechas de fabricación, usos anteriores, registros de inspecciones y certificaciones.

Estas acciones preventivas refuerzan el compromiso de la empresa con la seguridad y salud de los trabajadores, contribuyendo a un entorno laboral más seguro y saludable.

2.6.7. PLAN DE EMERGENCIAS

El plan de emergencias es un conjunto de acciones y procedimientos para la atención de un siniestro que afecte directa o indirectamente a la Entidad, con el objeto de reducir los daños a los factores humanos, los recursos y los sistemas y procesos, en MANOV INGENIERÍA S.A.S. se han implementado acciones necesarias que permitan actuar apropiadamente ante una emergencia en la fase de obra del proyecto. (Anexo No. 4 Plan de emergencias).

En los diferentes frentes de trabajo fijos y móviles se cuenta con equipos para la atención de primeros auxilios y de extinción del fuego. Adicionalmente se cuenta con brigadas de emergencias y con procesos de formación permanente.

2.6.8. MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

El sistema de gestión de Medicina Preventiva y del Trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo laborales, causados por la exposición en las diferentes actividades ejecutadas por MANOV INGENIERÍA S.A.S, en la Supervisión, control y seguimiento a todas las funciones realizadas en la ejecución del contrato. (**Véase anexo 5. Reglamento higiene y seguridad y Matriz de Peligros**)

2.6.9. ENTREGA Y CAMBIO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Un elemento de Protección Personal o EPP es cualquier elemento o dispositivo que es usado por el trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos. El trabajador debe portar estos elementos siempre que esté expuesto a un riesgo. MANOV INGENIERÍA SAS., cuenta con la matriz de EPP por cada actividad, para así poder mitigar los riesgos y prevenir los incidentes, accidentes y enfermedades laborales. (**Véase anexo 6. Matriz EPP**)

Durante el período correspondiente, se efectuó la entrega de elementos de protección individual (EPI) al personal de la organización, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo

Estas entregas se realizaron conforme a los protocolos establecidos, dejando constancia documental firmada por los colaboradores, con el fin de mantener un control adecuado sobre la distribución de los elementos

2.6.10. INSPECCIONES REALIZADAS

De acuerdo a la Plan de Trabajo Anual, para el mes de septiembre se llevaron a cabo las siguientes inspecciones



- "Se ejecutó la inspección e inventario de los extintores; se constató un (1) equipo ubicado en las áreas estratégicas correspondientes a las oficinas del personal de interventoría y del departamento de ingeniería, localizadas en Soledad, Atlántico.
- Inspección botiquín primeros auxilios en total son 1 ubicados en área estratégica (oficina localizada en Soledad, Atlántico.)

2.6.11. CAPACITACIONES REALIZADAS .

2.6.11.1. IMPLEMENTACIÓN DEL CRONOGRAMA DE FORMACIÓN – MES DE SEPTIEMBRE

Durante el mes de septiembre, se llevó a cabo un programa de formación dirigido a todo el personal, como parte de la planificación anual de capacitación de la empresa. Las sesiones formativas fueron diseñadas para dotar a los colaboradores de conocimientos y habilidades clave que contribuyen a la seguridad, bienestar y eficiencia en el trabajo.

Entre los temas abordados en este mes, se incluyeron:

- **Importancia de la hidratación en actividades de campo**

Capacitación destinada a promover prácticas de hidratación adecuadas en entornos exteriores y de alta exigencia física, con el fin de prevenir la deshidratación, que puede afectar negativamente la concentración, el rendimiento y elevar el riesgo de incidentes laborales.

- **Hábitos saludables durante la jornada laboral**

Formación orientada a fomentar entornos organizados y limpios, así como hábitos ergonómicos que contribuyan al bienestar físico general durante la jornada de trabajo.

- **Prevención de la fatiga y sus implicaciones en seguridad**

Capacitación enfocada en brindar herramientas para manejar el estrés y el agotamiento físico y mental, minimizando los riesgos asociados con la fatiga y asegurando un desempeño seguro y eficiente. Según la literatura sobre seguridad laboral, la fatiga (tanto física como mental) puede ser una causa directa de errores e incidentes, ya que reduce la atención, la reacción y el estado de alerta del trabajador

- **Relación entre salud física y mental y desempeño en actividades de alto riesgo**

Charla orientada a destacar cómo el bienestar integral —físico y mental— de los colaboradores influye directamente en su capacidad de operar de manera segura en entornos críticos o de alta exigencia.

El objetivo de estas capacitaciones fue proporcionar a los empleados las herramientas necesarias para trabajar de manera más segura, saludable y eficiente. De esta forma, se cumple con las normativas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se mejora el clima laboral y se fortalece la responsabilidad individual y colectiva en la gestión de la seguridad.

2.6.12. ACCIDENTES INCIDENTES Y AUSENTISMO

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 12 de septiembre de 2025 no se reportaron incidentes y accidentes de trabajo. (**Véase anexo 7. Reporte accidentabilidad ARL***)*

2.6.13. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

A través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, MANOV INGENIERÍA SAS. ha optado por tener una vigilancia permanente frente al bienestar de sus empleados y para esto se realizan las siguientes actividades (exámenes médicos ocupacionales, seguimientos médicos ocupacionales).

Dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 2346/ del 2007, se realizan los exámenes médicos ocupacionales al personal vinculado a las actividades de Interventoría del proyecto.

2.6.14. INFORME DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES SEPTIEMBRE 2025

Durante el mes de septiembre de 2025, no se realizaron evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso ni de egreso, debido a que no se registraron ingresos ni salidas de personal en la empresa en dicho periodo.

Esta circunstancia se encuentra en plena conformidad con la Resolución 1843 de 2025, la cual establece que las evaluaciones médicas ocupacionales deben realizarse cuando se presentan ciertos eventos: ingreso, egreso, cambio de ocupación, retorno laboral, post-incapacidad o como parte de controles periódicos. Debido a que no hubo movimientos en la plantilla, no existió la obligación de programar dicho tipo de evaluaciones.

De acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, es obligatorio realizar exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores que desempeñen funciones a una altura superior a 2 metros sobre el nivel del suelo. Estos exámenes buscan determinar la aptitud del trabajador para desarrollar sus labores sin comprometer su salud ni la de terceros, evaluando sus capacidades físicas y mentales en relación con las demandas del cargo. (**véase anexo 8. Profesiograma**)

2.6.15. PLAN DE TRABAJO ANUAL SST

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación que especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia; define los responsables, recursos y períodos de ejecución, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades.

MANOV INGENIERÍA SAS. cuenta con el plan de trabajo anual, cumpliendo mensualmente con las actividades programadas en el documento debidamente firmado por el representante legal y la responsable en seguridad y salud en el trabajo que se encarga del cumplimiento legal, teniendo en cuenta los indicadores de gestión.

2.6.16. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PEVS)

Ayuda a la gestión encaminada a generar hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías para prevenir riesgos, reducir la accidentalidad vial y disminuir sus efectos nocivos. las disposiciones legales vigentes descritas en la Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones”, compilada en el decreto 1079 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte”, Decreto 2106 de 2019 “Se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios; Capitulo 7; Articulo 110” y la Resolución 20223040040595 de 2022 “Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad vial.” La empresa MANOV INGENIERIA S.A.S, en cabeza de su representante legal se compromete con los organismos reguladores, trabajadores y personal interesado en el diseño, implementación, verificación y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial. (**Anexo No. 09 Vehículos y Equipos)**

2.7. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el mes de septiembre por parte de la interventoría se realiza entrega de los informes semanales No 68 y 69 desde el componente ambiental. Asimismo, la interventoría ha estado atenta a la revisión de los informes mensuales correspondientes a los meses anteriores, así como a la corrección de los mismos.

Es importante señalar que desde la interventoría se ha solicitado el cumplimiento de compromisos ambientales adquiridos de acuerdo a la resolución 0000369 del 20 de mayo de 2025 por medio de la cual se autoriza la tala de árboles aislados para el proyecto por parte de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico- CRA, como se mencionó mediante el ultimo oficio el día 13 de agosto 2025 CON-SAPSB-02500-276-2025.

Finalmente, la interventoría se encuentra a la espera del informe final del Permiso de Aprovechamiento Forestal, ya que, a la fecha, el contratista no ha remitido ninguno de los documentos ni avances exigidos en el acto administrativo correspondiente.

ANEXO 1 ORGANIGRAMA

ANEXO 2 PERSONAL QUE LABORÓ

ANEXO 3 PARAFISCALES

ANEXO 4 ACTAS DE REUNIÓN

ANEXO 5 DOCUMENTOS FINANCIEROS

ANEXO 6 GESTIÓN SST

ANEXO 7 INFORMES SEMANALES

ANEXO 8 REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 9 CALIDAD

ANEXO 10 GESTIÓN DOCUMENTAL